



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
UNIVERSO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. CERJ/ LIC. HCCR

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS DE IDENTIFICACIÓN.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE

Contrato de adquisición de tarjetas plásticas de identificación, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes** a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“La SAE”** y por la otra parte la persona moral **QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.**, representada para efectos del presente contrato por el **C. Pablo Barrera Zúñiga**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **“El Proveedor”**; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su titular la **Lic. Raquel Soto Orozco**, determinó la necesidad de la **adquisición de tarjetas plásticas de identificación**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **963/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de **“La SAE”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la **adquisición de tarjetas plásticas de identificación**.
3. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Titular de “La SAE”**, solicito que la **adquisición de tarjetas plásticas de identificación** se llevará a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción a **“El Proveedor” QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.**
4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante Sesión número **REXA-22-23** de fecha 08 de diciembre del 2023, autorizó la **adquisición de tarjetas plásticas de identificación** por un monto máximo total de **\$7,603,707.20** (siete millones seiscientos tres mil setecientos siete pesos 20/100 M.N.). monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus



Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 30 de noviembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **963/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.**, así como su Administrador Único, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Agente del Poder</i> Número G-001, Firma: 102-307</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>	

Segunda: "El Proveedor" declara:

2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante la Escritura Pública número **7,941**, volumen **324**, de fecha 05 de octubre del 2015, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Rodríguez García, Notario Público número **02** para el Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chihuahua en fecha 16 de octubre del 2015.

- **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprueban y reconocen los derechos corporativos ofrecidos a favor de los inversionistas**, escritura número **26,296**, volumen **1,398**, de fecha 21 de junio del 2019, otorgada ante la fe de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra, Notaria Pública número **21** con ejercicio para el Distrito Judicial de Morelos del Estado de Chihuahua, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chihuahua en fecha 06 de agosto del 2019.

2.2. El **C. Pablo Barrera Zúñiga**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **26,295**, volumen **1,398**, de fecha 21 de junio del 2019, otorgada ante la fe de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra, Notaria Pública número **21** con ejercicio en el Primer Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Chihuahua en fecha 07 de agosto del 2019, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **BRZGP890013115H100**.

2.3 Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19010327**.

2.4. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Servicios de consultoría en computación. Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios. Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina.

2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Paseo Simón Bolívar número 810, Colonia Chihuahua Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con números de teléfonos 614 205 68 65 y 614 406 47 46, con correo electrónico admiinqatro@gmail.com, y que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **QDM151005LC0**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu destino</i> TELÉFONO DEL FICHAJE: 8007-227-227</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p>

2.7. Que cuenta con Registro Patronal número **Z4224405101** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social a su cargo.

2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **"Las Partes"** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente contrato es formalizar la contratación de la **adquisición de tarjetas plásticas de identificación**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 623/23, en la cotización de "El Proveedor"**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **"Los Bienes"**.

"El Proveedor" deberá entregar **"Los Bienes"** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **"La SAE"**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.- La descripción completa de **"Los Bienes"** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 623/23** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **"El Proveedor"** equivale a la cantidad de **\$6,554,920.00 (seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$1,048,787.20 (un millón cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$7,603,707.20 (siete millones seiscientos tres mil setecientos siete pesos 20/100 M.N.)**.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Ayuntamiento de Aguascalientes</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. HCCR</p>

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. - “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el **pedido de compra número 623/2023** y de la siguiente manera:

- La API o WEB SERVICE se entregará a “**El Proveedor**” al día natural siguiente de adjudicación.
- “**El Proveedor**” contará con 20 días naturales posteriores a la entrega del API o WEB SERVICE para poner en funcionamiento el software.

Forma de entrega:

- 70 cajas de cartón con 500 piezas de tarjetas preimpresas cada una.
- 1 caja con 432 piezas de tarjetas preimpresas cada una.

“**El Proveedor**” deberá impartir una capacitación por parte de su personal técnico con duración de 6 horas en una sola sesión a el personal del Gobierno del Estado de Aguascalientes quienes llevarán a cabo la captura de los datos de los servidores públicos e impresión en las tarjetas preimpresa. La capacitación comprenderá temas de cómo operar el software, así como de la funcionalidad de cada uno de los equipos en comodato, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de “**La SAE**” ubicadas en Avenida de la convención de 1914 Oriente 104 Piso 2, colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. o el lugar que se designe para esto. La fecha y hora se notificará a “**El Proveedor**” con 5 días naturales de anticipación.

Lugar de entrega: en las oficinas de la Dirección de Administración y Servicios cuya ubicación se describe en el párrafo anterior del presente instrumento legal.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 623/23, en la cotización de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**La SAE**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. COMODATO. “**El Proveedor**” se compromete a conceder el uso a título gratuito de:

- Equipo contemplado para la impresión de las primeras 30,000 tarjetas que será operado por personal del Gobierno del Estado de Aguascalientes:
 - a) 12 equipos de cómputo.
 - b) 8 cámaras profesionales.
 - c) 8 tripies.
 - d) 8 pads para firmas.
 - e) 12 no breaks.
 - f) 4 impresoras de tarjetas (incluye ribbons para la impresión de las 30,000 tarjetas).

El Equipo en comodato durará el tiempo en que la logística establecida por “La SAE” cubra la impresión de las 30,000 tarjetas.

- Equipo contemplado para la impresión de las 5,432 tarjetas restantes que será operado por personal del Gobierno del Estado de Aguascalientes:
 - a) 3 equipos de cómputo.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Pueblo de México 01 800 00 100 000 2022 2022	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR	

- b) 3 cámaras profesionales.
- c) 3 tripies.
- d) 3 pads para firmas.
- e) 3 no breaks.
- f) 3 impresoras de tarjetas (incluye ribbons para la impresión de las 5,432 tarjetas).

El Equipo en comodato durará el tiempo en que la logística establecida por “La SAE” cubra la impresión de las 5,432 tarjetas.

“**El Ente Requierente**” se obliga a restituirlas individualmente e idénticamente cada una de ellas hasta el término de la vigencia del presente instrumento legal, con el desgaste natural por el uso, lo anterior de conformidad con los artículos 2368, 2371, 2372 y 2373 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente del Estado de Aguascalientes.

QUINTA. RESPONSABLES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. José Roberto Domínguez Lara** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de la “**La SAE**” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 78 de “**La Ley**” y artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público será responsable de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

El servidor público señalado en la presente cláusula será el encargado de verificar que la prestación de “**Los Bienes**” se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**La SAE**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

SEXTA. FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en una sola exhibición, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**La SAE**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por el servidor público señalado en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobernación del Estado 2022-2026</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAP/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>

Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

OCTAVA. VIGENCIA DEL CONTRATO..- La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

NOVENA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. - “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente contrato de la siguiente forma:

- **Tarjetas:** 60 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.
- **Lanyards:** 60 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.
- **Portagafete:** 60 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.
- **Software:** 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.
- **Equipo en comodato:** 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.

“**El Proveedor**” deberá contar con una linea telefónica para brindar soporte al personal previamente capacitado, el horario de atención deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas, éste podrá ser utilizado solo durante los tiempos de garantía establecidos en la presente cláusula.



Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a reponer **“Los Bienes”** a los 15 días naturales a partir de la recepción de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** a través del responsable de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prorrrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El hogar de México
Gobernación de Aguascalientes

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAP/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA. DERECHOS DE AUTOR. - **“El Proveedor”** se obliga asumir la responsabilidad, a defender y a sacar a salvo a **“La SAE”** sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación.

Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“La SAE”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA TERCERA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. - De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA CUARTA. INCREMENTO EN LOS BIENES. - Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“La SAE”** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“La SAE”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p>

ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de **“Los Bienes”** sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA QUINTA. EXCLUSIÓN LABORAL.- **“El Proveedor”** se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre si. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a occasionar a **“La SAE”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, **“El Proveedor”** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”**, como patronos directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE”** por ese concepto, **“El Proveedor”** le reembolsará a **“La SAE”** cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA SEXTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Proveedor”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Bienes”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Proveedor”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para **“Los Bienes”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Proveedor”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.
- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a los mejores
Código de Ética 2022

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR

- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula séptima del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima quinta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarrée.

DÉCIMA SÉPTIMA. PENA CONVENCIONAL.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**La SAE**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
Gobernación del Estado 2021-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el dia 08 de diciembre del 2023.

Por “La SAE”

Por “El Proveedor”

LIC. RAQUEL MOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. PABLO BARRERA ZÚÑIGA,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE QUATRO
DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN,
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PEDIDO DE COMPRA



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAP/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

ANEXOS

NUMERO DE PEDIDO	022/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	28/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	08/12/2023

FAX:	09/12/2023
USUARIO SIIIF:	HECTOR GERARDO HUERTA ARRED
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:	09/12/2023
PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD

HOJA:	1/4
-------	-----

PROVEEDOR: PR09531 QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPIUESTA: 19010327
DIRECCIÓN: CALLE VIA TREINTA NO. 5710 SAUCITO, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MÉXICO C.P. 31110
TELÉFONO: 611-2056865 / 611-4106476
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPA: Adjudicación Directa
TIPO DE RECURSO: GA

No.	PARTIDA	CANTIDAD	OBJETO	UNIDAD	GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1		35,432.00	PIEZA	33601		336010031 TARJETA DE PVC 35.435 GAFETES DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MATERIAL: PVC TRANSPARENTE (OVERLAY, NORMAL FRENTE - OVERLAY LASER REVERSO) 600 UM (MICRAS). TAMARO: FOTOCOPIADO ISO /IEC7810/ID-1 TINTA OFFSET: 8 TINTAS AL FRENTE X 7 TINTAS POR DEDRAS + TINTA INVISIBLE FLUJO AMARILLO TINTAS SERIGRAFIA: TINTA OVI ROSA / VERDE, BLANCO OPACO + IR BLOCKING LAMINADO BRILLANTE MEDIDA: ISO - CR80 85.6 MM INMetros DE ALTO X 53.98 MM INMetros DE ANCHO. RADIO DE LAS ESCORNIAS ENTRE 2.68 A 3.48 MM INMetros. DEBERÁ INCLUIR: 1.- TARJETA PLÁSTICA PREIMPRESA (DISEÑO Y ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO 1) 2.- LANYARDS CON DISEÑO PERSONALIZADO Y PORTA GAFETE TRANSPARENTE (DISEÑO Y ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO 2). 3.- SOFTWARE PARA IMPRESIÓN (ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO 3). 4.- EQUIPO PARA CAPTURA E IMPRESIÓN (EN COMODATO). (ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO 4). CONDICIONES GENERALES: SE DEBERÁ IMPARTIR UNA CAPACITACION POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO CON DURACION DE 6 HORAS EN UNA SOLA SESIÓN AL PERSONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUIENES LLEVARÁN A CABO LA CAPTURA DE LOS DATOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E IMPRESIÓN EN LAS TARJETAS PREIMPRESA, LA CAPACITACION COMPRENDE TÉMAS DE COMO OPERAR EL SOFTWARE, ASÍ COMO DE LA FUNCIONALIDAD DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO. LA CAPACITACION SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE. 104 PISO 2, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. O EL LUGAR QUE SE DESIGNE PARA ESTO, LA FECHA Y HORA SE NOTIFICARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON 5 DIAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN. LA API O WEB SERVICE SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN. EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTARÁ CON 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL API O WEBSERVICE PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SOFTWARE.	185.00	6,554,920.00

rpt_Aduq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Urgente de Méjico</i>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V. DIRECCIÓN: CALLE VIA TREINTINO NO. 5710. SAUCITO. CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31110 TELÉFONO: 614 2058865 / 614 4084746 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES TIPO COMpra: Adjudicación Directa	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR	

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30531 QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V. CLAVE DE COMPUESTA: 19010327 DIRECCIÓN : CALLE VIA TREINTINO NO. 5710. SAUCITO. CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31110 TELÉFONO : 614 2058865 / 614 4084746 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES TIPO COMpra: Adjudicación Directa	RFC: QDMM51095LC0 FAX: 09122023 USUARIO SIIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARED CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO TIPO DE RECURSO: GA PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD	FECHA DE ELABORACIÓN: 09/12/2023 FECHA LÍMITE ENTREGA: 28/12/2023 FECHA ADJUDICACIÓN: 08/12/2023	HOJA : 2/4
<p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA BRINDAR SOPORTE AL PERSONAL PREVIAMENTE CAPACITADO. EL HORARIO DE ATENCIÓN DEBERÁ DE SER DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:30 HORAS, ESTE PODRÁ SER UTILIZADO SOLO DURANTE LOS TIEMPOS DE GARANTÍA ESTABLECIDOS.</p> <p>SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:</p> <p>ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DE TARJETA PLÁSTICA PREIMPRESA.</p> <p>ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE LANZADO Y PORTA GAFETE.</p> <p>ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DEL SOFTWARE PARA IMPRESIÓN EN SITIO.</p> <p>ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DE EQUIPO PARA CAPTURA E IMPRESIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>- 70 CAJAS DE CARTÓN CON QUINIENTAS PIEZAS DE TARJETAS PREIMPRESAS CADA UNA.</p> <p>- UNA CAJA CON 432 PIEZAS DE TARJETAS PREIMPRESAS CADA UNA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA TOTAL DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS UBICADAS EN EL DOMICILIO AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE. 104 PISO 2 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES 8:00 HORAS A 16:00 HORAS.</p> <p>GARANTIAS:</p> <p>TARJETAS: 60 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p>LANZADOS: 60 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p>PORTAGAFETE: 60 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p>SOFTWARE: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p>EQUIPO EN COMODATO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS POSTERIORES A LA ENTREGA.</p>			



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ EIC.CATT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA



PROVEEDOR: PR30531 QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010327

DIRECCIÓN: CALLE VIA TRENTINO NO. 5710, SAUCITO, CHIHUAHUA CHIHUAHUA MEXICO C.P. 31110

TELÉFONO: 614-2056865/1614-4064746

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO/ 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VIA

TELÉFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APPLICA YA QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.

CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y A LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA

ENTREGA DEL CFDI.

TOTAL CON LETRA:

Siete millones seiscientos tres mil setecientos siete pesos 20/109 M.N.

REQUISICIÓN :	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 963 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: En las oficinas de la Dirección de Administración y Servicios ubicadas en el Edificio Av. de la Constitución 1905, Col. Centro, 20100, C.P. 20100, Aguascalientes, Ags. en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 449910250/505939
OBSERVACIONES:	Requiere cierre mediante Solicitud de Compra REA-22-23, se fecha 08/12/2023	
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

ref: Adq PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 4



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Hogar de México
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG / LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



Gobierno del Estado de Aguascalientes
Presente.

En atención a su solicitud me permito enviarle la cotización de los siguientes artículos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	35,432	Pieza	Gafetes de identificación del personal del Gobierno del Estado de Aguascalientes, conforme a las siguientes especificaciones: Material: PVC Transparente (Overlay Normal Frente - Overlay Laser Reverso) 800 um (micras) Tamaño: Formato CR80 / ISO / IEC7810 ID-1 Tinta Offset: 8 tintas al frente x 7 tintas por detrás + Tinta Invisible Flujo Amarillo Tintas. Serigrafía: Tinta OVI Rosa / Verde, Blanco Opaco + IR blocking Laminado Brillante Medida: ISO - CR80 85.6 Milímetros de alto X 53.98 Milímetros de ancho, Radio de las esquinas: entre 2.88 a 3.48 milímetros.	\$185.00	\$6,554,920.00	\$1,048,787.20	\$7,603,707.20
				GRAN TOTAL:	\$6,554,920.00	\$1,048,787.20	\$7,603,707.20

(Siete millones Seiscientos tres mil Setecientos siete pesos 20/100 M.N.)

• **El Precio Incluye:**

- 1.- Tarjeta plástica preimpresa según diseño y especificación del Anexo 1.
- 2.- Lanyards con diseño personalizado y porta gafete transparente según diseño y especificaciones del Anexo 2.
- 3.- Software para impresión en sitio según especificaciones del Anexo 3.
- 4.- Equipo para captura e impresión (en comodato) según especificaciones del Anexo 4.

Notas:

Se anexa ficha técnica de cada uno de los elementos que componen la cotización.

El personal técnico de mi representada impartirá una capacitación con duración de 6 horas en una sola sesión al personal de Gobierno del Estado que lleva a cabo la captura de los datos de los servidores públicos e impresión en las tarjetas preimpresas, la capacitación comprende cómo operar el software así como de la funcionalidad de cada uno de los equipos en comodato. La capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención de 1914 Ote. 104 piso 2; Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. o el lugar que designe para esto, la fecha y hora dependerá de la entrega de la API o web service y se deberá de notificar a mi representada 5 días naturales con anticipación.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Tiro al Pichón No. 6710, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Cct Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

21/10

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Estado de México CUMPLIENDO CON LA LEY 0002-2021</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



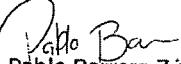
La API o web service se entregará a mi representada, en caso de resultar adjudicada al día natural siguiente de la fecha de notificación de adjudicación, deberá de estar en óptimo funcionamiento para poder ser utilizada.

En caso de que mi representada resulte adjudicada, tendrá 20 días naturales a partir de entrega de la API o web service para poner en funcionamiento el software.

En caso de que mi representada resulte adjudicada, contará con una línea telefónica para brindar soporte al personal previamente capacitado, el horario de atención deberá de ser de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:30 horas, este podrá ser utilizado solo durante el tiempo de garantía.

- **Forma de entrega:** 70 cajas de cartón con 500 piezas y 1 con 432 piezas de tarjetas preimpresas cada una.
- **Tiempo de entrega:** Entrega total de 20 días naturales posteriores a la fecha de la notificación de adjudicación.
- **Lugar de entrega:** En las oficinas de la Dirección de Administración y Servicios ubicadas en el domicilio Av. de la Convención de 1914 Ote. 104 Piso 2, Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., en un horario de Lunes a Viernes 8:00 horas a 16:00 horas.
- **Garantías:**
 - Tarjetas: 60 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.
 - Lanyards: 60 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.
- **Portagafete:** 60 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.
- **Software:** 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega.
- **Equipo en comodato:** 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos posteriores a la entrega. (No aplicará la garantía en caso de un mal manejo o accidentes que pudieran sufrir los equipos por responsabilidad del personal del Estado de Aguascalientes.)
- **Tiempo de reposición:** 15 días naturales a partir de la recepción de la notificación vía telefónica y/o correo electrónico con excepción de las tarjetas preimpresas que serían 25 días naturales.
- **Tiempo de reparación:** No Aplica ya que los bienes se repondrán en su totalidad.
- **Condiciones de pago:** 20 días naturales después de la entrega del CFDI.
- **Vigencia de la cotización:** 60 días naturales.

Atentamente


 Pablo Barrera Zúñiga
 Representante legal de
 Quattro Desarrollo Movil, S.A. de C.V.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 470c, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucite, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El hogar de México</i> QUINTA DEL ESTADO 2022</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO N°: 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		



Anexo 1

Ficha técnica de tarjeta plástica preimpresa.

1.- Especificaciones de la tarjeta plástica preimpresa.

Material: PVC Transparente (Overlay Normal Frente - Overlay Laser Reverso) 800 um (micras)

Tamaño: Formato CR80 / ISO / IEC7810 ID-1

Tinta Offset: 8 tintas al frente x 7 tintas por detrás + Tinta Invisible Flujo Amarillo Tintas.

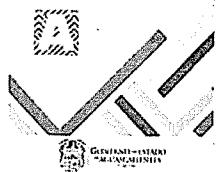
Serigrafía: Tinta OVI Rosa / Verde, Blanco Opaco + IR blocking

Laminado Brillante

Medida: ISO - CR80 85.6 Milímetros de alto X 53.98 Milímetros de ancho, Radio de las esquinas: entre 2.88 a 3.48 milímetros

2.- Impresiones y medidas de seguridad anverso del gafete

 *Placeholder*



2.1 Impresión logo y leyenda



Impresión logo de letra "A" con un área de medida 0.624 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.06 centímetros) x 0.617 centímetros de alto (tolerancia +/- 0.06 centímetros) con serigrafía de colores (PMS 298, PMS 219, PMS 116, PMS 2735, PMS 382) y leyenda "Aguascalientes, Gente de trabajo y soluciones" con un área en medida 1.782 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.18 centímetros) x 0.379 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.03

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

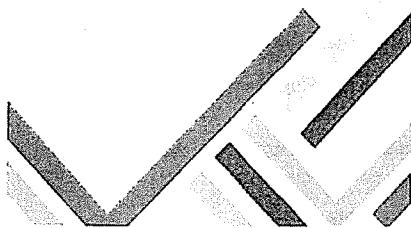
Vía Trentino N°. 5710, Interior Nro. piso Dcc 6 Oficina, Col. Sauzito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobernación 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



centímetros) con serigrafía de color azul (PMS 301), en la parte superior izquierda, de acuerdo con el diseño anexo.

2.2 Impresión barras de colores



Impresión de barras en medida con un área de 5.398 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.54 centímetros) x 3.448 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.34 centímetros) con serigrafía de colores (PMS 298, PMS 219, PMS 116, PMS 2735, PMS 382), en la parte inferior, de acuerdo con el diseño anexo.

2.3 Impresión logo del escudo del Estado de Aguascalientes y leyenda



Impresión del escudo del Estado de Aguascalientes y leyenda "Gobierno del Estado de Aguascalientes 2022-2027" con un área en medida 2.84 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.28 centímetros) x 0.82 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.08 centímetros) con serigrafía de color negro (BLACK), centrado en la parte inferior en un fondo transparente en medidas de 5.398 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.54 centímetros) x 1.129 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.13 centímetros), de acuerdo con el diseño anexo.

2.4 Medida de seguridad diseño guilloché

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 5400, Interior 4to piso Depto Oficina, Col. Saucite, C.P. 21110, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CONVENIO DE LARGO PLAZO

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR



Impresión en mica transparente de 8.56 centímetros de alto (tolerancia +/- 0.08 centímetros) x 5.398 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.53 centímetros) con diseño guilloché y tinta SS IR BLOCKING.

Método de validación: No aplica ya que es visible en tarjeta.

Instrumento de validación: No aplica.

2.5 Medida de seguridad de logo letra "A" en tinta ópticamente variable



Impresión de letra "A" en tinta ópticamente variable (SS OVI GREEN TO PINK) en medida 1.158 centímetros de alto (tolerancia +/- 0.11 centímetros) x 1.144 cm de ancho (tolerancia de +/- 0.11 centímetros), en la parte inferior izquierda, de acuerdo con el diseño anexo.

Método de validación: No aplica ya que es visible en tarjeta.

Instrumento de validación: No aplica.

2.6 Medida de seguridad de microtexto

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Mfc Trentino No. 410c. Interior 8to piso Dcc 406 Oficina. Col. Saucite. C.P. 22100. Chihuahua. Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
Número 0 del 17/04/2022 2027

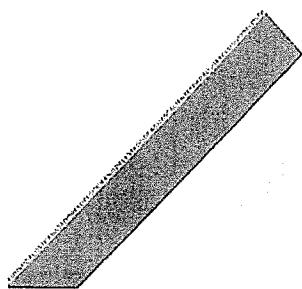
Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR



Impresión de microtexto en la parte superior de medida de 1.5 milímetros a proporción con la leyenda
"PARA USO EXCLUSIVO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE ESTADO DE AGUASCALI ENTES" con serigrafía en color magenta (PMS 219) y color verde (PMS 382), en la parte de las barras de colores, de acuerdo con el diseño anexo.

Método de validación: Los textos descritos podrán ser observados con el aumento del cuentahilos o lente de aumento.

Instrumento de validación: cuentahilos o lente de aumento.

2.7 Medida de seguridad de impresión en tinta invisible reactiva a la luz UV



Impresión de leyenda "El gigante de México" en medida 3.7101 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.37 centímetros) x 1.7928 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.18 centímetros), con serigrafía en tinta invisible (INV YELLOW FLUO) reactiva a la luz UV, en la parte media central, de acuerdo con el diseño anexo.

Método de validación: Los textos descritos podrán ser observados al ser expuestos a la luz UV.

Instrumento de validación: Lámpara de luz UV.

3. Impresiones y medidas de seguridad reverso del gafete

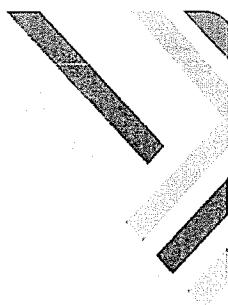
QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Tránsito No. 470c, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> www.aguascalientes.gob.mx</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



3.1 Impresión barras de color



Impresión de barras en medida con un área de 3.098 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.31 centímetros) x 3.157 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.32 centímetros) con serigrafía de colores (PMS 298, PMS 219, PMS 116, PMS 2735, PMS 382), en la esquina superior derecha, de acuerdo con el diseño anexo.

3.2 Impresión de leyenda "El gigante de México"

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.
Vía Trentino No. 4410, Interior 4to piso Depto Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobernación del Estado de Aguascalientes</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



Impresión de leyenda 'El gigante de México' en medida con un área de 0.949 centímetros de alto (tolerancia +/- 0.10 centímetros) x 1.95 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.19 centímetros), con serigrafía de color gris (PMS COOL GRAY 1), en la parte media derecha, de acuerdo con el diseño anexo.

3.3. Impresión de firma de autorización

AUTORIZA

 Lic. Raquel Soto Orozco
 Secretaría de Administración

Impresión de firma de autorización con nombre de la persona que autoriza y cargo en medida con un área de 2.354 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.24 centímetros) x 1.462 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.15 centímetros), con serigrafía de color gris (PMS COOL GRAY 1) y azul (PMS 2735), en la parte inferior izquierda, de acuerdo con el diseño anexo.

3.4 Impresión de dirección sitio web (URL)

www.aguascalientes.gob.mx

Impresión de dirección de sitio web del Estado de Aguascalientes "www.aguascalientes.gob.mx" en medida con un área de 3.097 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.31 centímetros) x 0.17 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.02 centímetros), con serigrafía de color azul (PMS 2735), en la parte inferior central, de acuerdo con el diseño anexo.

3.5 Medida de seguridad de impresión diseño guilloché

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.
 Vía Trentino No. 5710, Interior 4to piso Dto 506 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Ayuntamiento de Aguascalientes</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>	

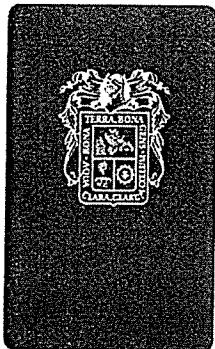


Impresión en mica transparente de 8.56 centímetros de alto (tolerancia +/- 0.86 centímetros) x 5.398 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.53 centímetros) con diseño guilloché y tinta SS IR BLOCKING.

Método de validación: No aplica ya que es visible en tarjeta.

Instrumento de validación: No aplica.

3.4 Medida de seguridad de impresión en tinta invisible reactiva a luz UV



QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vic Trerriero No. 470, Interior 1to piso Dto 506 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Barr

Pablo Barr

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Pueblo de México www.aguascalientes.gob.mx</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



Impresión de escudo del Estado de Aguascalientes en medida con un área 2.8648 centímetros de ancho (tolerancia +/- 0.29 centímetros) x 3.4075 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.34 centímetros), con serigrafía en tinta invisible (INV YELLOW FLUO) reactiva a la luz UV, en la parte media central, de acuerdo con el diseño anexo.

Método de validación: La imagen descrita podrá ser observada al ser expuesta a la luz UV.
Instrumento de validación: Lámpara de luz UV.

Anexo 2

Ficha técnica de lanyard y porta gafete

1. Especificaciones del lanyard

Material: 100% poliéster sublimado full color (a selección de color)

Incluye bandola metálica giratoria de tipo perico.

2. Medidas del lanyard y bandola

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 4710, Interior 1to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

J

Pablo Bar



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El hogar de México
Fiscalización de la Contratación 2023

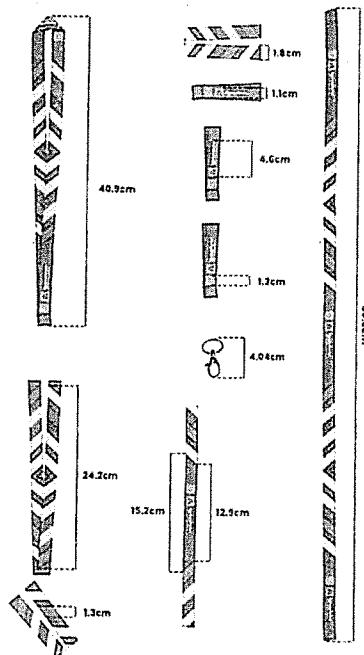
Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

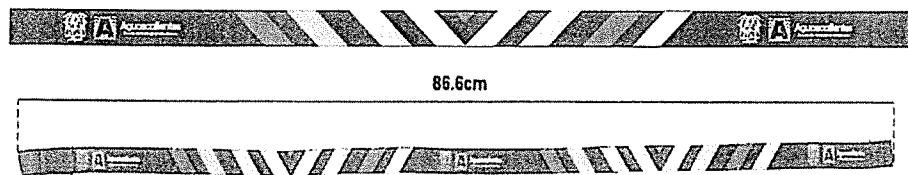
PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



2.1 Lanyard completo



QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 400c, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

Pablo Bar



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
AQUASCALIENTES, 2023-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

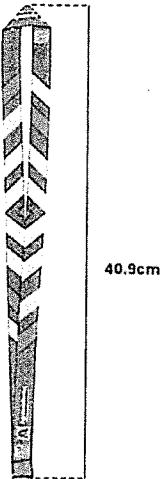
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



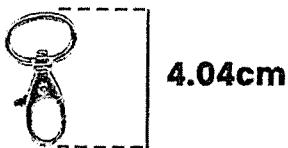
En medida de 86.6 centímetros de largo (tolerancia de +/- 2 centímetros) por 1.8 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.2 centímetros), con sublimado de color azul (PMS2735), conforme a imagen.

2.2 Lanyard doblado



En medida doblado de 40.9 centímetros de largo (tolerancia de +/-2 centímetros), conforme a imagen.

2.3 Bandola metálica



4.04cm

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Treritino No. 470c, Interior Sto piso Dto 406 Oficina, Col Sauzito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Barr

↓

Dña. Ra

CG



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El Pueblo de México
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

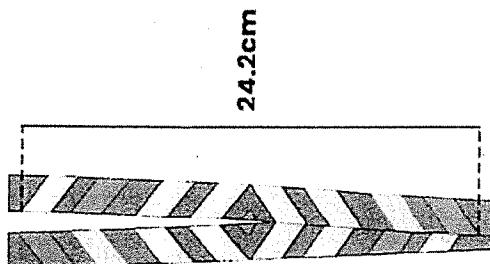
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



En medida de 4.04 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.5 centímetros) x 2.5 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.25 centímetros).

2.4 Impresión de líneas transversales de colores



Impresión de barras transversales de colores en medida total de 24.2 centímetros de largo (tolerancia de +/- 2 centímetros) que se visualizan en ambos lados del lanyard doblado, con sublimado de colores (PMS 298, PMS 219, PMS 116, PMS 382), conforme a imagen.



Cada barra transversal mide 1.3 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.8 centímetros) y hay una separación entre cada una de 1.5 centímetros (tolerancia de +/- 0.8 centímetros), conforme a imagen.

2.5 Impresión de logotipo del Gobierno del Estado de Aguascalientes y escudo del Estado de Aguascalientes



QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 410, Interior 1to piso Dto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

Pablo Bar



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El grande de México
QUINTO DE FEBRERO 2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



QUATRO

Impresión de logotipo del gobierno del Estado de Aguascalientes en medida de 4.6 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.2 centímetros) y 1.1 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.2 centímetros) sublimado en color blanco (PMS 100C), conforme a imagen.

Impresión del escudo del Estado de Aguascalientes en media de 1.3 centímetros de ancho (tolerancia de +/- 0.2 centímetros) y 1.2 centímetros de alto (tolerancia de +/- 0.2 centímetros), sublimado en color blanco (PMS 100C), conforme a imagen.

La separación entre el logo y el escudo es de 1 centímetros (tolerancia de +/- 0.2 centímetros) serán 3 impresiones una en la parte media y dos en los extremos del lanyard.

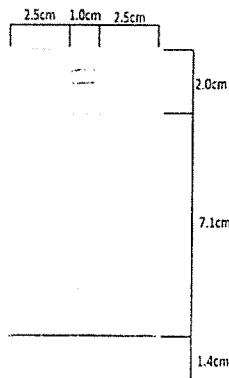
3.- Especificaciones portafete

MATERIAL: Plástico tipo cristal semirrígido cal 12.

MEDIDAS: 10.5 centímetros (tolerancia +/- 1.58 centímetros) x 6 centímetros (tolerancia de +/- 0.90 centímetros)

Comentarios especiales: Con tira vinílica blanca en reverso de 1.4 centímetros (tolerancia de +/- 0.21 centímetros)

5.- Medidas de portafete



Nota: Tolerancias

- 2.5 centímetros (tolerancia +/- 0.38 centímetros)
- 1.0 centímetros (tolerancia +/- 0.15 centímetros)
- 2.0 centímetros (tolerancia +/- 0.30 centímetros)
- 7.1 centímetros (tolerancia +/- 1.07 centímetros)
- 1.4 centímetros (tolerancia +/- 0.21 centímetros)

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tránsito No. 4100, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucite, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

Pablo Bar

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige al de México</i> CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR	



Anexo 3

Ficha técnica del software para impresión en sitio.

1. Descripción

Sistema de impresión de gafetes para el Gobierno de Aguascalientes con los módulos de impresión, inventario, captura de empleados, administrador, reportes y aviso de privacidad.

2. Módulos

2.1 Módulo de impresión de gafete

Componente que permite imprimir información personalizada en tarjetas de identificación, como nombres, fotos, códigos QR, entre otros datos.

2.2 Módulo de captura de inventario

Es una función que permite a los usuarios realizar un seguimiento del inventario de los materiales utilizados para la producción de gafetes de identificación, tales como tarjetas de plástico, ribbons de impresión, carcásas de gafetes, lanyards, etc.

2.3 Módulo de información de empleados

Es una función que permite recopilar y almacenar información de los usuarios que utilizarán los gafetes de identificación. Esta información puede incluir datos como el nombre, la fotografía, el cargo, el número de identificación, la dirección, biométricos y otros detalles relevantes.

2.4 Módulo de administrador

Este módulo se utiliza para configurar la información que se mostrará en los gafetes, administrar la base de datos de los usuarios, supervisar la impresión de los gafetes y controlar el acceso a los datos.

2.5 Módulo de reportes (stock, impresiones, mermas, mermas por usuarios)

Este módulo proporciona una amplia variedad de informes, como por ejemplo el número de gafetes emitidos, las mermas, el stock, los gafetes que deben renovarse, log de movimientos, entre otros.

2.6 Sección de aviso de privacidad y acuse de firma digital

Sección donde el servidor público autoriza la recolección de biométricos por medio de una firma digital almacenada en la base de datos.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 570c, Interior 4to piso Depto 106 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu favorito 2022-2023</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p>

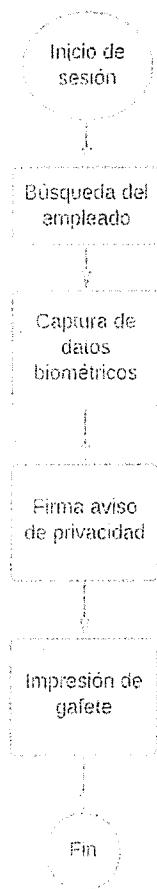


2.7 Sitio web

Sistema de información que por medio de un link en código QR se redireccione a una ficha del empleado, se verifique que esté dado de alta y de el estatus mediante el sitio oficial.

3. Funcionalidades

3.1 Diagrama de flujo



QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tránsito No. 470c, Interior sto piso Depto Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Rafael Barrera



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Agente de México
Número de teléfono 0171-722

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



3.2 Registro de datos del empleado (medio por el cual se pueden realizar las búsquedas)

Aguascalientes Búsqueda de empleados

Nombre	Apellido Paterno*	Apellido Materno*
Clave*	Teléfono de emergencia*	Residencia regular*
Número de empleado*	Fecha de nacimiento*	Correo electrónico
Fecha de nac.*	Sexo*	Fecha de expedición*
País*	Estado*	Domicilio de residencia*

Botones: Búsqueda, Borrar, Imprimir, Salir

Realiza la búsqueda del empleado por medio de nombre completo o número de empleado, esta consulta se realiza por medio del Web Service proporcionado por el Gobierno del Estado.

3.2.1 Validaciones/Excepciones

Los campos de este formulario no pueden ser modificados.

3.3 Captura de Datos Biométricos

Aguascalientes Captura de empleado

Imagen de empleado

Botones: Búsqueda, Borrar, Imprimir, Salir

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 451c, Interior 4to piso Depto Oficina, Col. Saucito, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Mujeres de Méjico QUINTA FASE 2023-2024</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p>



Se captura la fotografía y firma del servidor público.

3.3.1 Validaciones/Excepciones

Fotografía

El usuario debe de dar clic en el botón captura de fotografía, al dar clic en este botón se abre una ventana la cual permite la captura de la fotografía del servidor público.

Para capturar la fotografía deberá de seleccionar con el cursor del ratón el recuadro en donde desea capturar la imagen, este recuadro puede agrandarse o achicarse con la rueda de desplazamiento del ratón, una vez seleccionada al área a capturar la fotografía se toma al dar clic en el botón izquierdo del ratón o presionando la tecla enter del teclado. La cámara realiza el enfoque automático al momento de capturar la fotografía. La imagen capturada se muestra en el lado derecho de la pantalla, si la imagen es la deseada, de clic en el botón guardar, de lo contrario de clic en el botón recaptura para tomar la fotografía nuevamente.

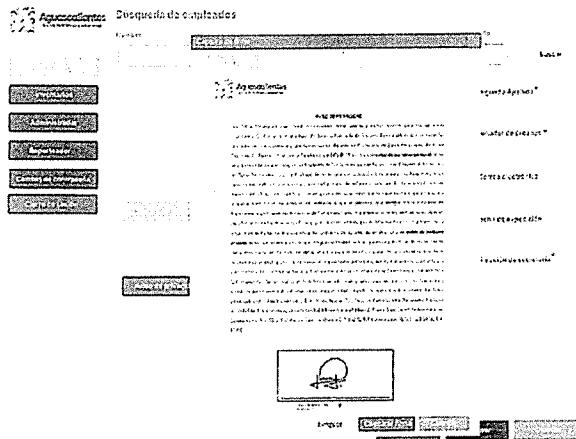
3.3.1.1 Recaptura

Al dar clic en este botón se borrará la vista previa de la fotografía previamente capturada y permitirá capturar la imagen de nuevo.

3.3.1.2 Guardar

Al momento de dar clic al botón Guardar se cierra la ventana de captura y se muestra la fotografía capturada en el recuadro de fotografía del formulario de registro.

3.4 Firma de aviso de privacidad



QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 4710, Interior 4to piso Dept 406 Oficina, Col Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Barr

J

Pablo Barr

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Municipio de Méjico</p>	<p>Secretaría de Administración</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



Sección donde el empleado de Gobierno del Estado autoriza la recolección de biométricos por medio de una firma digital en una base de datos.

3.4.1. Validaciones/Excepciones

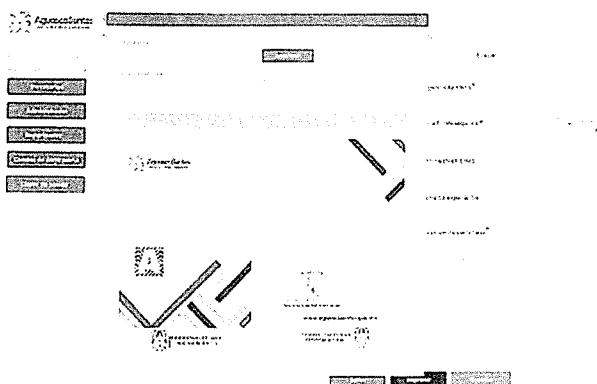
Al momento de dar clic en el botón Aviso de privacidad se abre una ventana en donde se muestra el aviso de privacidad en donde se podrá realizar la firma del mismo.

Al dar clic en el botón Capturar firma se muestra en el recuadro la firma realizada por el usuario en el pad de firmas, se cuenta con un botón de Limpiar en caso de que el empleado desee capturarla de nuevo, además se puede ajustar el grosor de la firma. Esta firma capturada será la misma que se imprima en el gafete del empleado.

Una vez capturada la firma, se podrá imprimir el aviso de privacidad en caso de ser necesario. Al momento de capturar la fotografía y la firma del empleado, se habilita el botón de guardado, esta información se envía por medio del web service para su almacenamiento en la base de datos.

Una vez almacenada la información se habilita el botón para imprimir el gafete.

3.5 Impresión



Al dar clic en el botón Imprimir que se encuentra en la sección de empleados, se abre una ventana en donde se muestra la vista previa del gafete que será impreso, una vez seleccionada la impresora y validados los datos, el gafete podrá ser impreso.

3.5.1 Validaciones/Excepciones

Al momento de enviar a imprimir el gafete se validará el estatus de la impresora, si esta se encuentra desconectada, sin tarjetas plásticas, sin consumible o con un error mecánico, no se podrá continuar con la impresión hasta que sea atendida la alerta.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tránsito No. 440c. Interior 4to piso Depto Oficina. Col. Saucito. C.P. 31110. Chihuahua. Chih.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



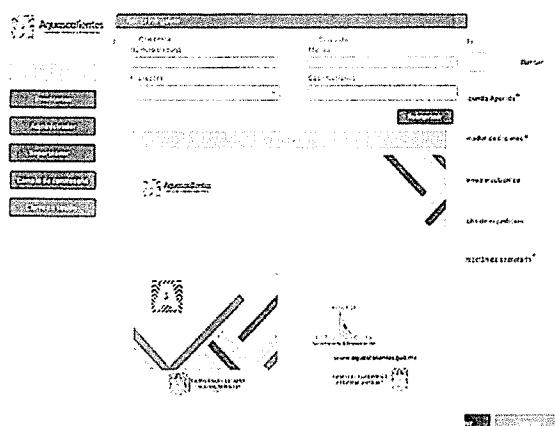
Al momento de la impresión de cada gafete se genera un identificador único.

Solo se contará con un identificador activo por gafete.

Al momento de escanear el código QR de los identificadores inactivos, dentro de la página web, mostrará una leyenda que indique el estatus del gafete.

Se permite agregar observaciones en cada impresión.

3.5.2 Reimpresiones



En caso de necesitar imprimir nuevamente un gafete se habilita el botón Reimprimir, al dar clic se abre la pantalla de reimpresiones, en donde se permite seleccionar si será con costo o sin costo.

- Reimpresiones sin costo: Deberá seleccionar el motivo por el cual se reimprime el gafete (fallo de impresora, fallo de mica, error de captura, etc.).
- Reimpresiones con costo: Deberá de ingresar el número de pago de la reimpresión, este número no se valida con algún servicio externo, sólo se almacena en la base de datos y valida que no se encuentre repetido en otro registro.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 4700, Interior 1to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bon

D. b/a Bon



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El hogar de México

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG / LIC. CAAP / LIC. GERJ / LIC. HCCR



3.5.3 Caídas



3.5.3.1 Impresión de datos

3.5.3.1.1 Parte delantera

- Acrónimo de la Dependencia o Entidad: 5 milímetros x 20 milímetros
- Foto: 18.59 milímetros x 22.59 milímetros
- Título nombre: 1.84 milímetros x 28.71 milímetros
- Nombre: 2.49 milímetros x 28.71 milímetros
- Apellidos: 2.49 milímetros x 28.71 milímetros
- Título número de empleados: 1.84 milímetros x 21.00 milímetros
- Número de empleados: 2.02 milímetros x 21.30 milímetros
- Título puesto: 1.90 milímetros x 6.53 milímetros
- Puesto: 2.02 milímetros x 29.39 milímetros
- Folio: 2.02 milímetros x 12.50 milímetros
- Título vigencia: 1.5 milímetros x 6.63 milímetros
- Vigencia: 1.69 milímetros x 14.53 milímetros

3.5.3.1.2 Parte trasera

- Título teléfono de emergencias: 1.37 milímetros x 24.32 milímetros
- Teléfono de emergencias: 2.07 milímetros x 17.73 milímetros
- Título CURP: 1.37 milímetros x 4.86 milímetros
- CURP: 2.07 milímetros x 3.03 milímetros
- Título donador de órganos: 1.37 milímetros x 22.38 milímetros
- Donador de órganos: 2.07 x 3.03 milímetros
- Título dirección: 1.37 milímetros x 21.50 milímetros
- Dirección: 7.31 milímetros x 27.39 milímetros
- Título firma: 1.37 milímetros x 19.21 milímetros
- Firma: 8.03 milímetros x 18.96 milímetros

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 4110, Interior 4to piso Dto. 406 Oficina, Col. Saucite, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a los de México
55 5000 0000 / 01 800 1 222 122

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



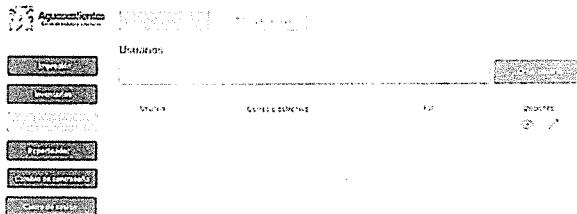
- QR: 18.49 milímetros x 18.49 milímetros
- Aviso de privacidad: 1.04 milímetros x 47.08 milímetros

Nota: Las medidas podrían variar dependiendo los datos de cada servidor público y las modificaciones que pueda realizar el administrador.

3.6 Administrador

Se utiliza para configurar la base de datos de los usuarios, roles y permisos.

3.6.1 Administrador de usuarios



Permite la administración de los usuarios que manejan el sistema.

3.6.1.1 Validaciones/Excepciones

Al ingresar a esta pantalla se muestran en forma de listado todos los usuarios creados, cada uno de ellos con la opción de visualizar su información a detalle y editarla.

El administrador que tenga permisos para cambiar contraseña, podrá hacerlo para cualquiera de los usuarios registrados en el sistema.

Se cuenta con un buscador para identificar fácilmente a un usuario en caso de ser necesario.

Para añadir un nuevo usuario, da clic en el botón Crear usuario.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 400c, Interior #10 Ofiso D06 Oficina, Col Sauzito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Punto de Mito</i> Gobernación de Aguascalientes 2012-2022</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>Cu</i></p>



3.6.2 Creación de usuarios

3.6.2.1 Validaciones/Excepciones

- Servidor público: Se selecciona por medio de un combobox el servidor público al que se le creará un usuario.
- Usuario: Indica el nombre con el que el usuario ingresa al sistema.
- Correo electrónico: Se muestra el correo electrónico del usuario, se consulta por medio del web service, este campo no es modificable.
- Origen: Indica la dependencia o entidad a la que pertenece el servidor público, se consulta por medio del web service, este campo no es modificable.
- Rol: Selecciona desde el catálogo el rol de usuario correspondiente.
- Estatus: Indica si el usuario está activo o inactivo.
- Contraseña: Ingresa la contraseña con la que se ingresa al sistema.
- Confirmación de contraseña: Valida la contraseña ingresada.
- Observaciones: Campo alfanumérico en donde se permite ingresar observaciones del usuario.

Nota: Todos los campos de este formulario son obligatorios.

3.6.3 Cambio de contraseña

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 510, Interior 10 piso Dcc Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Ben

Pablo Ben

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El mejor de México</i> Código de Ética 00000000000000000000000000000000</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>✓</i></p>



Al acceder a este apartado, se muestran los datos generales del servidor público, así mismo, se permite realizar el cambio de la contraseña del usuario que inició sesión.

3.6.4 Administrador de roles y permisos

Roles			
Nombre	Descripción	Opciones	
Administrador			
Interventor			
Reportador			
Cambio de contraseña			
Información			

Permite la administración de roles y permisos existentes en el sistema.

3.6.4.1 Validaciones/Excepciones

Al ingresar a esta pantalla se muestran en forma de listado todos los roles creados, cada uno de ellos con la opción de visualizar su información a detalle y editarla.

Se cuenta con un buscador para identificar fácilmente a un rol en caso de ser necesario.

- Para añadir un nuevo rol, da clic en el botón Crear rol.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tránsito No. 4410, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
CONFIANZA, PROFESIÓN, VALORES

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

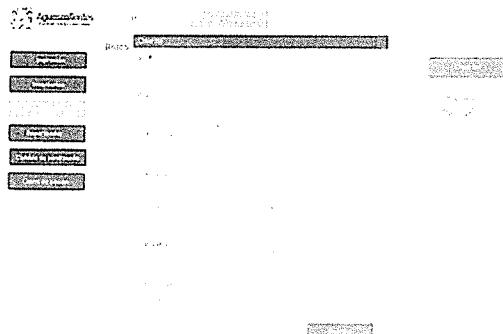
PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR



3.6.4.2 Creación de roles



3.6.4.2.1 Validaciones/Excepciones

- Para crear un rol es necesario ingresar el nombre de este rol.
- Se anexa de manera opcional la descripción del rol creado.
- Para seleccionar los permisos que tendrá este rol, marque la casilla correspondiente.

3.7 Reporteador



QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 510c. Interior 4to piso Depto 406 Oficina. Col. Saucito. C.P. 31110. Chihuahua. Chih.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR

Cub



QUATRO

Módulo del sistema en donde se supervisa la impresión de los gafetes, todos los reportes pueden ser exportados a Excel.

3.7.1 Reportes

3.7.1.1 Totales activas/vencidas/bajas

Especifica la cantidad total de registros existentes y su estatus, indicando:

- Dependencia o entidad a la que pertenece.
- Total de trámites.
- Estatus correspondiente.

3.7.1.2 Totales impresas y reimpresas

- Dependencia o entidad a la que pertenece.
- Tipo.
 - Impresión.
 - Reimpresión.
- Total

3.7.1.3 Totales por dependencia o entidad

Muestra de manera global los trámites realizados por la dependencia o entidad, indicando:

- Dependencia o entidad a la que pertenece.
- Estatus del registro (activo, vencido, baja, etc.)
- Totales por estatus
- Total general.

3.7.1.4 Logs del sistema

Indica la trazabilidad de movimientos realizados en el sistema, especificando:

- Dependencia o entidad en donde se realizó el movimiento.
- Fecha y hora del movimiento.
- Usuario que realizó el movimiento.
- Tipo de movimiento que se llevó a cabo (Crear, editar, imprimir, cambio de estatus, etc.).
- IP del equipo.
- MAC address del equipo.
- Nombre del equipo.

3.7.1.5 Por edad.

Muestra de manera estadística la edad de los empleados registrados.

3.7.1.6 Sexo

Muestra de manera estadística el sexo de los empleados registrados.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 411C, Interior 10o piso Dce 106 Oficina, Cct. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

J

Pablo Bar

G

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> CONSEJO DEL ESTADO 2022-2023</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAA/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



3.7.1.7 Capturista

Indica los trámites realizados por el capturista.

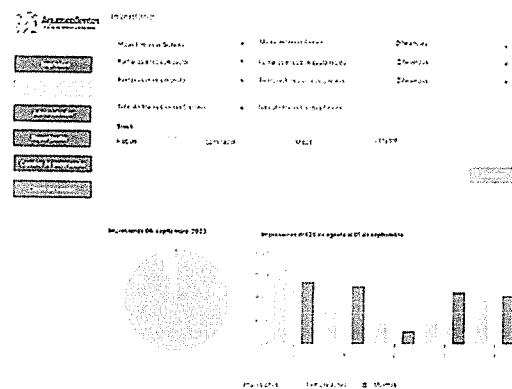
3.7.1.8 Modificaciones por usuario.

Indica las modificaciones realizadas al trámite.

3.8 Inventarios

Módulo del sistema en donde se realiza el reporte de los insumos.

3.8.1 Captura diario de inventario



Dentro de este módulo se muestra el reporte diario en donde se ubica el total de impresiones, tarjetas usadas, reimpresiones con costo y sin costo, stock de ribbon y lanyards.

3.8.2 Reporte de impresiones

3.8.2.1 Validaciones/Excepciones

- Indica tarjetas impresas, mermas y reimpresiones calculadas por el sistema, este campo no es editable.
- Se cuenta con un espacio para ingresar las tarjetas impresas, mermas y reimpresiones contadas por el usuario.
- Si existe alguna diferencia entre los números del usuario y los del sistema se indicarán en el apartado de diferencias. Este campo no es editable.

3.8.3 Reporte de stock

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 4710, Interior 1to piso Depto Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes

Gente de trabajo y soluciones

El Diario de Aguascalientes

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

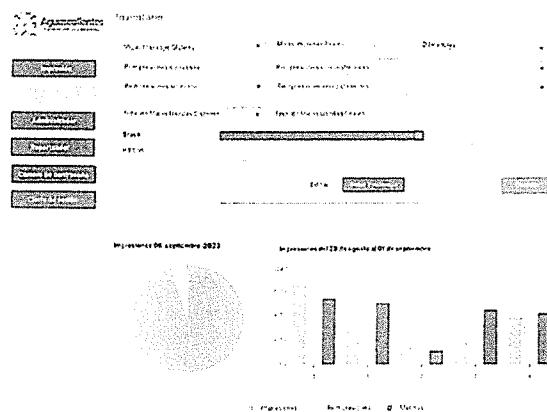
CONTRATO N°. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



3.8.3.1 Validaciones/Excepciones

- Se cuenta con un espacio para ingresar ribbon, lanyard y tarjetas contadas por el usuario.
- Si existe alguna diferencia entre los números del usuario y los del sistema se indicarán en el apartado de diferencias, este campo no es editable.

3.8.4 Diferencias de Stock



Si al momento de guardar el reporte diario se detectan diferencias entre lo reportado y el sistema, se muestra una advertencia en donde se le pregunta al usuario si desea editar la información capturada o subir una evidencia de las diferencias.

En caso de dar clic en el botón editar, se regresa a la pantalla de reporte diario y permite editar la información ingresada.

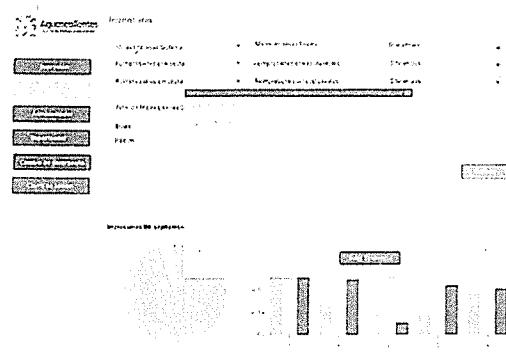
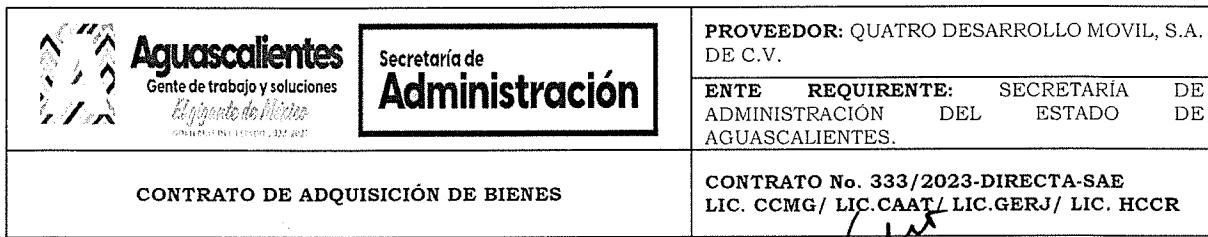
Para justificar la diferencia de impresiones y stock es necesario ingresar un comentario como evidencia.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

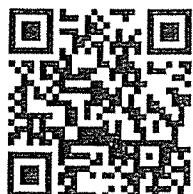
Via Trenito No. 5116, Interior 40 Bajo Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 81110, Chihuahua, Chih.

Dobro Bar

Pablo Bar



3.9 Código QR



(Imagen de código QR solo de referencia)

Cada gafete cuenta con un código QR único impreso en el reverso parte inferior derecha, al momento de escanearlo, se direcciona al sitio oficial en donde se muestran los datos del registro del servidor público.

La URL del QR debe llevar el identificador único por gafete, al escanear se envía a una página determinada por Gobierno del Estado, consulta para validación de vigencia.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 6116, Interior 50 Piso Bajo Oficina, Col. Saucite, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.

Pablo Bear

Pablo Bon

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Poder de Hacer</i> Gobernación del Estado de Aguascalientes</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>QMS</i></p>



3.10 Web service



La información de los servidores públicos se consulta por medio de un Web Service proporcionado por el Gobierno del Estado de Aguascalientes, además se resguarda la información en el sistema en una ubicación determinada por Gobierno del Estado de Aguascalientes evitando sobrescribir.

3.10.1 Proceso

- Solicitud de información a la base de datos por medio del web service.
- En caso de existir algún cambio sobre el registro, se realiza y se almacena en el sistema de gafetes. No será posible hacer cambios en la información recibida por el API.
- Se hace envío de la información modificada por medio del web service y se almacena en una ubicación determinada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes. No será posible hacer cambios en la información recibida por el API.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tránsito No. 4710, Interior #106 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar
J

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Ayuntamiento de Aguascalientes</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



QUATRO

Anexo 4

Ficha técnica de equipo para captura e impresión

1. Equipo en Comodato para captura e impresión.

- Equipo en comodato contemplado para la impresión de las primeras 30,000 tarjetas que será operado por personal del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

- a) 12 equipos de computo
- b) 8 cámaras profesionales
- c) 8 trípodes
- d) 8 pads para firmas
- e) 12 no breaks
- f) 4 impresoras de tarjetas (incluye ribbons para la impresión de las 30,000 tarjetas)

El equipo en comodato durará el tiempo en que la logística establecida por la Secretaría de Administración cubra la impresión de las 30,000 tarjetas.

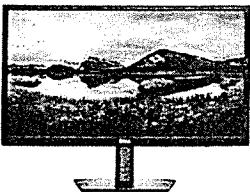
- Equipo en comodato contemplado para la impresión de las 5,432 tarjetas restantes que será operado por personal del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

- a) 3 equipos de computo
- b) 3 cámaras profesionales
- c) 3 trípodes
- d) 3 pads para firmas
- e) 3 no breaks
- f) 3 impresoras de tarjetas (incluye ribbons para la impresión de las 5,432 tarjetas)

El equipo en comodato durará el tiempo en que la logística establecida por la Secretaría de Administración cubra la impresión de las 5,432 tarjetas.

1.1 Especificaciones equipo de computo

1.1.1 Monitor LED 21.5", Full HD, VGA/DisplayPort, Negro, Marca DELL, modelo E2222H.



1.1.1.1 Puertos e Interfaces

- Entrada de CA: 1
- Cantidad de puertos VGA (D-Sub): 1
- Cantidad de DisplayPorts: 1

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 571C, Interior 5to piso Dep 506 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.
admin@quattro.mx (614) 205 - 6605

RFC: QDM151005LCO



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Estado de México
Teléfono: 01 744 11 00 132 292

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

AW



QUATRO

- Versión de DisplayPort: 1.2

1.1.1.2 Peso y dimensiones

- Profundidad (sin base): 4.96 centímetros
- Profundidad dispositivo (con soporte): 171 milímetros
- Ancho del dispositivo (con soporte): 504.3 milímetros
- Peso (sin base): 2.26 kilogramos
- Peso (con soporte): 2.59 kilogramos
- Peso del paquete: 4.14 kilogramos
- Ancho (sin base): 50.4 centímetros
- Altura del dispositivo (con soporte): 384.2 milímetros
- Altura (sin base): 29.5 centímetros

1.1.1.3 Detalles técnicos

- No contiene: PVC/BFR
- Certificados de sostenibilidad: ENERGY STAR, RoHS

1.1.1.4 Exhibición

- Intervalo de escaneado horizontal: 30 - 83 kHz (kiloHertz)
- Número de colores de la pantalla: 16.7 millones de colores
- Tiempo de respuesta (rápido): 5 milisegundos
- Ángulo de visión, horizontal: 178°
- Densidad del pixel: 103 ppi (pixeles por pulgada)
- Diagonal de la pantalla: 54.5 centímetros (21.4")
- Tamaño visible, horizontal: 47.9 centímetros
- Tipo de pantalla: VA (Alineamiento Vertical)
- Forma de la pantalla: Plana
- Máxima velocidad de actualización: 60 Hz (Hertz)
- Ángulo de visión, vertical: 178°
- Razón de contraste (típica): 3000:1
- Relación de aspecto nativa: 16:9
- Gama de colores: 72%
- Tipo de retroiluminación: LED
- Tiempo de respuesta: 10 milisegundos
- Diagonal de pantalla: 54.48 centímetros
- Intervalo de escaneado vertical: 50 - 75 Hz (Hertz)
- Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles
- RGB colour space: NTSC
- Tecnología de visualización: LCD
- Display brightness (typical): 250 cd / m² (luces por metro cuadrado)
- Tipo HD: Full HD
- Pantalla antirreflejante: Si
- Tamaño de pixel: 0.249 x 0.241 milímetros
- Tamaño visible, vertical: 26 centímetros

1.1.1.5 Control de energía

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Tránsito No. 4410, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

Pablo Bar



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El Jípote de México
QUINTA EQUINOX 2022

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR



- Clase de eficiencia energética (HDR): D
- Consumo energético: 12.1 W (watts)
- Escala de eficiencia energética: De A a G
- Consumo de energía (máximo): 19 W (watts)
- Consumo de energía (inactivo): 0.3 W (watts)
- Consumo de energía (HDR) por 1000 horas: 12 kWh (kilowatt hora)
- Frecuencia de entrada AC: 50/60 Hz (Hertz)
- Consumo de energía (apagado): 0.3 W (watts)
- Voltaje de entrada AC: 100 - 240 V (Voltios)

1.1.1.6 Diseño

- Bisel frontal: Negro
- Soporte desmontable: Sí
- Ancho del marco (inferior): 1.69 centímetros
- Ancho del marco (lateral): 1.28 centímetros
- Color del producto: Negro
- Ancho del marco (superior): 1.28 centímetros
- Libre de metales pesados: Hg (mercurio)
- Posicionamiento de mercado: Hogar
- Color de pies: Negro

1.1.1.7 Contenido del embalaje

- Stand incluido: Sí
- Cables incluidos: Corriente alterna, DisplayPort, VGA
- Guía de configuración rápida: Sí

1.1.1.8 Condiciones ambientales

- Intervalo de humedad relativa durante almacenaje: 5 - 90%
- Altitud no operativa: 0 - 12192 metros
- Intervalo de temperatura operativa: 0 - 40 °C
- Intervalo de temperatura de almacenaje: -20 - 60 °C
- Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 10 - 80%
- Altitud de funcionamiento: 0 - 5000 metros

1.1.1.9 Características de administración

- Exhibición en pantalla (OSD): Sí

1.1.1.10 Ergonomía

- Conectar y usar (Plug and Play): Sí
- Ángulo de inclinación: -5 - 21°
- Ranura para cable de seguridad: Sí
- Interfaces de montaje VESA: 100 x 100 milímetros
- Inclinable: Sí

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Tránsito No. 470, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige tu destino
www.aguascalientes.gob.mx

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

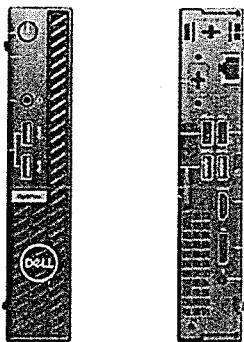
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



- montaje VESA: Si
- Indicadores LED: Si

1.1.2 Mini PC, Intel Core i5-13500T, 8GB, 512GB SSD, Windows 11 Pro, Marca DELL, modelo OPTIPLEX 7010 MFF



1.1.2.1 Puertos y ranuras

- Botón de encendido
- Luz de actividad de HDD
- Conector de audio universal
- USB 3.2 Type-A Gen 1
- Ranura de troquel para antena externa opcional
- Puerto Ethernet RJ45
- Ranura de troquel para módulo opcional
- USB 2.0 Type-A con encendido inteligente
- USB 2.0 Type-A
- USB 3.2 Type-A Gen 1
- Ranura para cable de seguridad Kensington y anillo para candado
- HDMI 1.4b
- DP 1.4a
- Conector de alimentación

1.1.2.2 Dimensiones y peso

- Ancho: 36 milímetros (1,42 pulgadas)
- Profundidad: 178 milímetros (7,01 pulgadas)
- Altura: 180 milímetros (7,17 pulgadas)
- Volumen: 1,2 Litros
- Peso inicial: 2,37 kilogramos (1,08 Libras)

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 470, Interior #100 Ofiso Dce 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR



1.1.2.3 Especificaciones técnicas

1.1.2.3.1 Procesador

- Modelo del procesador: i5-13500T
- Circuito integrado de tarjeta madre: Intel Q670
- Número de procesadores instalados: 1
- Fabricante de procesador: Intel
- Procesador: Intel® Core™ i5
- Número de núcleos de procesador: 14
- Número de filamentos de procesador: 20
- Frecuencia Turbo (máximo): 4.6 GHz (Giga Hertz)
- Caché del procesador: 24 MB (Megabytes)
- Tipos de bus: DMI4
- Tipo de cache en procesador: Smart Cache
- Núcleos eficientes: 8
- Núcleos de rendimiento: 6
- Potencia base del procesador: 35 W (Watts)
- Maximum turbo power: 92 W (Watts)
- Frecuencia base del núcleo eficiente: 1.2 GHz (Giga Hertz)
- Frecuencia base del núcleo de rendimiento: 1.6 GHz (Giga Hertz)
- Turbo frecuencia máxima del núcleo de eficiencia: 3.2 GHz (Giga Hertz)
- Turbo frecuencia máxima del núcleo de rendimiento: 4.6 GHz (Giga Hertz)

1.1.2.3.2 Memoria

- Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM
- Ranuras de memoria: 2x SO-DIMM
- Memoria interna máxima: 64 GB (Gigabytes)
- Velocidad de memoria del reloj: 3200 MHz (Mega Hertz)
- Memoria RAM: 8 GB (Gigabytes)
- Disposición de la memoria: 1x 8 GB (Gigabytes)

1.1.2.3.3 Audio

- Sistema de audio: Audio de alta definición
- Audio chip: Realtek ALC3246

1.1.2.3.4 Puertos e Interfaces

- Cantidad de puertos USB 2.0: 2
- Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1
- Número de puertos HDMI: 1
- Versión HDMI: 1.4b
- Cantidad de DisplayPorts: 1
- Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto: Sí
- Versión de DisplayPort: 1.4^a

QUATRO DESARROLLO MÓVIL S.A. DE C.V.

Vía Fraterna No. 410, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Ayuntamiento de Aguascalientes 2021-2024</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>



1.1.2.3.5 Control de energía

- Fuente de alimentación: 90 W (Watts)
- Fuente de alimentación, voltaje de entrada: 100 - 240 V (Volts)
- Fuente de alimentación, frecuencia de entrada: 50/60 Hz (Hertz)

1.1.2.3.6 Condiciones ambientales

- Altitud de funcionamiento: -15.2 - 3048 metros
- Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 20 - 80%
- Intervalo de temperatura de almacenaje: -40 - 65 °C
- Intervalo de temperatura operativa: 10 - 35 °C
- Intervalo de humedad relativa durante almacenaje: 5 - 95%
- Altitud no operativa: -15.2 - 10668 metros
- Golpe (fuera de operación): 105 G
- Vibración no operativa: 1.37 G
- Vibración operativa: 0.26 G

1.1.2.3.7 Red

- Wi-Fi estándar: 802.11a, 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n), Wi-Fi 5 (802.11ac), Wi-Fi 6 (802.11ax)
- Tecnología de cableado: 10/100/1000Base-T(X)
- Ethernet: SI
- Wi-Fi : SI
- Bluetooth: SI
- Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s (Megabit / Segundo)
- WLAN controller manufacturer: Realtek

1.1.2.3.8 Medios de almacenaje

- Unidad de Almacenamiento: SSD
- Almacenamiento: 512 GB (gigabytes)
- Número de unidades SSD instalados: 1
- Número de unidades de almacenamiento instaladas: 1
- Capacidad Total SSD: 512 GB (gigabytes)
- Clase de rendimiento de la SSD: 35

1.1.2.3.9 Panel trasero Puertos de I/O (Input/Output)

- USB 3.0 (3.1 Gen 1) puertos: 4

1.1.2.3.10 Seguridad

- Tipo de ranura de bloqueo del cable: Kensington

1.1.2.3.11 Sistema operativo/software

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vic Trentino No. 4110, Interior Ato Deseo Deseo Oficina, Col. Saucito, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.

Punto B

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Hoy más de México</i> ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



- Sistema Operativo Instalado: Windows 11 Pro
- Idioma del sistema operativo: Plurilingüe

1.1.2.3.12 Características de LAN inalámbrico

- Wi-Fi standard: Wi-Fi 6 (802.11ax)

1.1.2.3.13 Ergonomía

- Ranura para cable de seguridad: SI

1.1.2.3.14 Contenido del embalaje

- Pantalla incluida: NO

1.1.2.3.15 Antena

- Tipo de antena: 2x2

1.1.2.3.16 Otras características

- Configuración de CPU (máximo):1
- WLAN controller model Realtek RTL8852BE

1.1.2.3.17 Diseño

- Tipo de chasis:MFF
- Colocación soportada: Horizontal/Vertical
- SSD form factor: M.2
- Color del producto: Negro

1.1.2.3.18 Gráficos

- Tarjeta de Video: No disponible
- Modelo de gráficos en tarjeta: Intel UHD Graphics 770
- Adaptador gráfico en tablero: SI
- Discrete graphics adapter: NO

1.1.2.3.19 Características especiales del procesador

- Tecnología SpeedStep mejorada de Intel: SI
- Tecnología Trusted Execution de Intel: SI
- VT-x de Intel con Extended Page Tables (EPT): SI
- Intel 64: SI
- Programa de Plataforma de Imagen Estable de Intel (SIPP): SI
- Tecnología de virtualización de Intel para E / S dirigida (VT-d): SI
- Intel Virtualization Technology (VT-x): SI

1.1.2.3.20 Desempeño

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 4/10, Interior 100 piso 2do 106 Oficina, Col. Saucito, C.P. 21000, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El hogar de tus sueños</i> www.aguascalientes.gob.mx</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



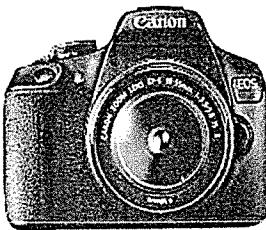
- Interfaces de disco de estado sólido: PCI Express
- Disco de estado sólido, capacidad: 512 GB (gigabytes)
- Tipo de producto: Mini PC
- Compatible con NVMe Express (NVMe): SI

1.1.2.3.21 Características

- Execute Disable Bit: SI
- Estados de inactividad: SI
- Opciones integradas disponibles: SI

Nota: El equipo incluye mouse y teclado alámbrico

1.2 Especificaciones cámara profesional marca Canon, modelo EOS Rebel T7.



1.2.1 Especificaciones técnicas

Tipo: Cámara digital, réflex de lente único AF/AE, con flash integrado

1.2.1.1 Medios de grabación:

- Tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXC
- Compatible con tarjetas de velocidad clase SD.
- No es compatible con tarjetas de velocidad clase UHS.
- Compatible con tarjetas Eye-Fi.
- No se pueden usar tarjetas Multimedia (MMC). (Se mostrará un error de tarjeta.)

1.2.1.2 Formato de imagen

- Aproximadamente 22.3 milímetros x 14.9 milímetros

1.2.1.3 Lentes compatibles

- Lentes EF de Canon (se incluyen los lentes EF-S y se excluyen los lentes EF-M)

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 4416, Interior 4to piso Dept 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

[Handwritten signature]
Pablo Bonilla

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Estado de México</i> CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAZ/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



1.2.1.4 Base del lente

Montura EF de Canon

1.2.1.5 Sensor de imagen

- Tipo: Sensor CMOS
- Pixeles: Aproximados 24.10 megapíxeles (se redondean a la centena de millar más cercana)
- Unidad de píxel: Aproximados 3.72 Qm² (micras al cuadrado)
- Total de pixeles: Aproximados 24.70 megapíxeles (se redondean a la centena de millar más cercana)
- Relación de aspecto: 3:2 (Horizontal: Vertical)
- Sistema de Filtro de Color: Filtros de colores primarios RGB
- Filtro de paso bajo: Instalado en la parte frontal del sensor de imagen, no desmontable
- Característica de remoción de polvo:
 - Obtención y anexo de los datos de remoción de polvo
 - Las coordenadas del polvo adherido en el filtro de paso bajo se detectan mediante una toma de prueba y se agregan a las imágenes subsiguientes.
 - El software EOS utiliza los datos de las coordenadas del polvo adherido a la imagen para eliminar automáticamente las manchas de polvo.
 - Limpieza manual
 - No incluye la Unidad del Sensor de Autolimpieza.

1.2.1.6 Sistema de grabación

- Formato de grabación: Cumple con el reglamento de diseño para el Sistema de Archivo de Cámaras 2.0 y Exif 2.30
- Formato de imagen: JPEG, RAW (de 14 bits, original de Canon)
- Tamaño de archivo:
 - Proporción de aspecto 3:2
 - Grande: 6000 x 4000
 - Mediana: 3984 x 2656
 - Pequeña 1: 2976 x 1984
 - Pequeña 2: 1920 x 1280
 - Pequeña 3: 720 x 480
 - RAW: 6000 x 4000
 - Proporción de aspecto 4:3
 - Grande: 5328 x 4000*
 - Mediana: 3552 x 2664
 - Pequeña 1: 2656 x 1992
 - Pequeña 2: 1696 x 1280*
 - Pequeña 3: 640 x 480
 - RAW: 6000 x 4000

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Fray Tito No. 540c, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Ayuntamiento de Aguascalientes

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



- o Proporción de aspecto 16:9
 - Grande: 6000 x 3368*
 - Mediana: 3984 x 2240*
 - Pequeña 1: 2976 x 1680*
 - Pequeña 2: 1920 x 1080
 - Pequeña 3: 720 x 408*
 - RAW: 6000 x 4000*
- o Proporción de aspecto 1:1
 - Grande: 4000 x 4000
 - Mediana: 2656 x 2656
 - Pequeña 1: 1984 x 1984
 - Pequeña 2: 1280 x 1280
 - Pequeña 3: 480 x 480
 - RAW: 6000 x 4000

* Las dimensiones no alcanzarán una relación de aspecto perfecta.

Los valores se redondean a la centena de millar más cercana. (Para la S3, los valores se redondean a la decena de millar más cercana.)

Las imágenes JPEG se generan según la relación de aspecto seleccionada.

Las imágenes RAW se generan en [3:2] y se anexa la relación de aspecto fijada.

- Numeración de archivos:
 - o Se pueden configurar los siguientes tres tipos de métodos de numeración de archivos:
 - Numeración continua
 - La numeración de las imágenes capturadas continuará incluso después que reemplaza la tarjeta. (La numeración continúa incluso cuando cambia la carpeta.)
 - Reinicio automático
 - Cuando reemplace la tarjeta de la cámara, se reiniciará la numeración y comenzará a partir de 0001. Si la nueva tarjeta ya contiene imágenes, la numeración continuará a partir de la última imagen grabada en la tarjeta.
 - Reinicio manual
 - Reinicia el número del archivo a 0001 y crea automáticamente una carpeta nueva.
- Espacio de color: sRGB, Adobe RGB
- Estilo de fotografía:
 - o Automático
 - o Estándar
 - o Retrato
 - o Paisaje
 - o Detalles finos
 - o Neutral

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Tránsito No. 410, Interior 4to piso Depto Oficina, Col. Saucite, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Benítez

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Poder de México CONSEJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		



- Fiel
- Monocromático
- Piel tersa
- Autorretrato
- Definido por el usuario 1-3

En los modos de Zona Básica, "Auto" se configura automáticamente.

En los modos de Zona Creativa, puede seleccionar y configurar el Estilo de Fotografía. [Automático] es la configuración por omisión para [Definido por el Usuario de 1 a 3].

1.2.1.7 Balance de blancos

- Balance de blancos automático
 - Opcional entre las configuraciones de prioridad de ambiente y prioridad de blancos
- Configuraciones:

- Automático (Prioridad de ambiente / Prioridad de blanco)
- Luz
- Sombra
- Nublado*
- Luz de tungsteno
- Luz fluorescente blanca
- Flash
- Personalizado (WB personali)

* También efectivo en crepúsculo (twilight) y la puesta de sol (sunset).

- Compensación de la temperatura del color:

- Polarización azul/ámbar: 39 niveles
- Polarización magenta/verde: 39 niveles
- Corrección según la temperatura de color del modo actual de balance de blancos.

1.2.1.8 Visor

- Tipo: Réflex de lente único a nivel de la vista (con pentáespejo fijo)
- Cobertura: Aproximado 95% vertical y horizontal (con área ocular de aproximado 21 milímetros)
- Ampliación: Aproximado 0.8x/22.4° (-1m⁻¹ con lente de 50 milímetros en infinito)
- Posición ocular: Aproximado 21 milímetros (a -1m⁻¹ del centro del área ocular)
- Corrección del Ajuste Dióptrico: Ajustable desde aproximado -2.5 a +0.5 m⁻¹ dpt (dioptria)
- Pantalla de enfoque: Fijo
- Espejo: Medio espejo de retorno rápido
- Información del Visor: Punto de AF, indicador de activación del punto de AF, velocidad ISO, corrección de balance de blanco, indicador de enfoque, ráfaga máxima, toma monocromática, velocidad ISO, prioridad en tonos de alta luminosidad, indicador del nivel de exposición, cantidad de compensación de exposición, rango AEB, activación de luz de

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Tránsito No. 4410, Interior 1to piso Depto 106 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Miguel de Alvarado</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p>



reducción de ojos rojos, apertura, aviso de tarjeta llena, aviso de error de tarjeta, aviso de tarjeta ausente, velocidad del obturador, bloqueo de FE, ocupado, recarga de flash incorporado, compensación de la exposición con flash, sincronización a alta velocidad (flash FP), bloqueo de FE/FEB en progreso, flash preparado, aviso de bloqueo de FE fuera de rango, bloqueo de AE/AEB en progreso, pantalla de enfoque

- Vista previa de la profundidad de campo: Posible con Configuración C Fn-9, asignada al botón SET (Configurar)

1.2.1.9 Enfoque automático

- Tipo: Sistema de detección de la diferencia de fases en la formación de imagen secundaria TTL con sensor dedicado para el AF
- Puntos de AF:
 - 9 puntos
 - Todos los puntos de AF son compatibles con f/5.6
 - AF de tipo cruz con punto de AF al centro
- Rango de AF:
 - Con One-Shot AF (a temperatura ambiente e ISO 100, según los estándares de prueba de Canon)
 - EV 0-18 (punto de centro AF)
 - EV 1-18 (otros puntos AF)
- Modos de enfoque:
 - Enfoque automático
 - AF de una toma
 - AF AI Servo Predecible
 - AF de Enfoque AI

*Cambia automáticamente entre AF de Una Toma y AF Servo AI.

- Enfoque manual
- Selección del punto de AF:
 - Selección Manual
 - Selección Automática

*La selección del punto de AF para los modos de Zona Básica está configurada para la Selección Automática.

- Despliegue del punto de AF seleccionado: Indicado mediante el despliegue superpuesto en el visor y en la pantalla LCD.
- Haz de ayuda de AF: Disparo intermitente del flash integrado
- Rango efectivo:
 - Centro: aproximado 13.1 pies/4.0 metros
 - Periferia: Aproximado 11.5 pies/3.5 metros
- Con un flash Speedlite instalado y dedicado para EOS, se emite el haz auxiliar del Enfoque Automático (AF) de Speedlite.

1.2.1.10 Control de exposición

- Modos de medición: Sensor de medición de doble capa con el área dividida en 63 zonas.
 - Medición evaluativa (vinculada a todos los puntos de AF)
 - Medición parcial (en el centro, aproximada 10% del visor)

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tránsito No. 4700, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El hogar de México
Gobernación de Aguascalientes 2021-2024

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



QUATRO

- o Medición con promedio de peso equilibrado en el centro
- No se suministra el modo de medición puntual.
- Rango de medición: EV de 1 a 20 (temperatura ambiente, ISO 100, con medición evaluativa)
- Sistemas de control de exposición:
 - o Zona creativa:
 - Programa AE (intercambiable)
 - AE con prioridad del obturador
 - AE con prioridad en la apertura
 - Exposición manual (incluyendo el modo de Exposición Prolongada [Bulb])
 - o Zona básica:
 - Auto Discernidor de Escenas (Programa AE/No Intercambiable)
 - Flash Desactivado
 - Creativo Automático
 - Retrato
 - Paisaje
 - Primer plano
 - Deportes
 - Alimentos
 - Retrato Nocturno
- Rango de velocidad ISO:
 - o Configuración ISO manual: ISO 100-6400 (en incrementos de parada completa), equivalente a ISO 12800 ampliable. Si se establece la prioridad de tono de resalte, la velocidad ISO se establece automáticamente dentro de ISO 200 a ISO 6400.
- Ajuste automático ISO: ISO 100-6400 En los modos de la zona creativa, se puede establecer la velocidad ISO máxima (ISO 400, 800, 1600, 3200 o 6400) para ISO Auto.

Modo de toma	Configuraciones ISO
Auto Discernidor de Escenas, Flash Desactivado, Creativo Automático, Paisaje, Primer Plano, Deportes, Alimentos, Retrato Nocturno	ISO 100-3200
Retrato	ISO 100
P, TV, Av, M	ISO 100-6400 ¹
Con flash	ISO 800 ^{2,3,4,5}
Con exposiciones prolongadas	ISO 800 ⁵

¹Depende de la velocidad ISO máxima que se ha configurado.

²Si el flash de relleno ocasiona la sobreexposición, la velocidad ISO se puede configurar en ISO 100 como mínimo.

³Si se usa un flash de rebote con un flash externo Speedlite en los modos de Zona Básica (excepto Retrato Nocturno) o modo P, la velocidad ISO se configura automáticamente entre ISO 800 e ISO 1600 (o hasta la velocidad ISO máxima), según el brillo.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 4910, Interior Ato piso D08 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El Oficial de Hacienda
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO N°. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



^{**4} Configurado en ISO 400 en el Modo Alimentos. Si usa un flash de rebote con un flash externo Speedlite en el modo P, la velocidad ISO se configura automáticamente entre el rango de ISO 400 a ISO 1600.

^{**5} Cuando la velocidad ISO máxima es 400, la velocidad se fija en ISO 400.

- Bloqueo de AE:

- Bloqueo Automático de AE

- En el modo AF de Una Toma con medición evaluativa, el bloqueo de AE se lleva a cabo cuando se logra enfocar.

- Bloqueo Manual de AE

- En los modos P, Tv y Av, se habilita con el botón de bloqueo de AE.
(Presione nuevamente para actualizar)

- Es posible en todos los modos de medición.

1.2.1.11 Obturador

- Tipo: Obturador de movimiento vertical con control electrónico de la primera cortina y control mecánico de la segunda cortina
- Velocidades de obturación:
 - De 1/4000 a 30 segundos, exposición prolongada Bulb (rango total de la velocidad del obturador)
 - Sincronización X a 1/200 segundos.
 - Se puede configurar en incrementos de parada de 1/3 o 1/2.
- Liberación del obturador: Liberación electromagnética mediante un toque suave.
- Auto temporizador: Retraso de 10 o 2 segundos
- Tiempo de retraso del obturador:
 - Durante la activación del SW 1, el tiempo de retraso entre la activación del SW 2 y el inicio de la exposición: Aproximado de 120 milisegundos
 - Tiempo de retraso entre la activación simultánea de SW 1/SW 2 y el inicio de la exposición: Aproximado de 240 milisegundos
- Control remoto: Es posible con el Interruptor Remoto RS-60E3

1.2.1.12 Flash integrado

- Tipo: Flash integrado, auto emergente, retráctil en el pentaespejo
- Sistema de medición del flash: Flash automático E-TTL II (Evaluativo, Equilibrado, Bloqueo de FE)
- Número de guía: Aproximadamente 30.2 pies/9.2 metros (en ISO 100)
- Tiempo de reciclaje: Aproximado 2 segundos
- Cobertura del flash: Hasta aproximado de 17 milímetros de longitud focal (equivalente a aproximado 28 milímetros en formato de 35 milímetros)
- Bloqueo de FE: Proporcionado
- Compensación de la exposición con flash:
 - Hasta ± 2 paradas en incrementos de 1/3 o 1/2
 - La compensación de exposición de flash para el flash incorporado y Speedlite externo se puede configurar con la cámara.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Tránsito N°. 410, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31100 Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

Pablo Bar



1.2.1.13 Flash Speedlite externo

- Compensación de la exposición con flash: 32 paradas en incrementos de 1/3 de parada

1.2.1.14 Sistema de manejo

- Modos de manejo:
 - Toma única
 - Toma continua
 - Máximo aproximado 3.0 fps (fotogramas por segundo)
 - Velocidad del obturador de 1/500 segundos, apertura máxima
 - La velocidad de la toma continua puede disminuir según la velocidad del obturador, apertura, condición del sujeto, brillo, tipo de lente, uso de flash, nivel restante de la batería, etc.
 - Temporizador automático de 10 segundos
 - Temporizador automático de 2 segundos
 - Toma continua después del temporizador automático de 10 segundos (de 2 a 10 tomas)
 - Velocidad de toma continua: Máximo aproximado 3.0 fps (fotogramas por segundo)

1.2.1.15 Funciones de la vista en vivo

- Modos de toma: Toma de fotografías y grabación de video
- Enfoque:
 - (1) Contraste AF
 - FlexiZone-Single
 - Modo de detección de cara en vivo
 - Cubre aproximadamente 80% del área de visualización de la imagen vertical y horizontalmente.
 - Modo rápido
 - Registro de imagen secundaria TTL, detección de diferencia de fase con sensor dedicado a AF.
 - Selección manual del punto AF y selección posible.
 - Establecido automáticamente en modos de la zona básica (Basic Zone).
 - Enfoque manual
 - Aumenta la imagen por aproximadamente 5x o 10x y enfoque manualmente.
 - Modos de medición: Medición evaluativa (315 zonas)

Es posible el bloqueo de AE. Se puede cambiar la duración del temporizador de medición.

 - Rango de medición:
 - EV de 0 a 20 (temperatura ambiente, ISO 100)
 - Despliegue de Rejillas:
 - Uno de dos tipos de rejilla se puede seleccionar y desplegar en la pantalla.
 - Rejilla 1: 2 líneas verticales y 2 líneas horizontales (3x3)
 - Rejilla 2: 5 líneas verticales y 3 líneas horizontales (6x4)

1.2.1.16 Toma de video

- Formato de archivo:

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Tránsito No. 420c, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El Jefe de Mtro.
Gobernación del Estado de Aguascalientes

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



QUATRO

- o MOV:
 - Video: MPEG4 AVC/H.264
- *Velocidad de bits variable (promedio)
 - o Audio: PCM Lineal
- Tamaño de archivo
 - o [Alta Definición Real]
 - 1920 x 1080 (30 fps (fotogramas por segundo)) /24 fps(fotogramas por segundo): 340 MB/min (Megabytes/Minutos)
 - o [Alta Definición]
 - 1280 x 720 (60 fps (fotogramas por segundo)): 340 MB/min (Megabytes/Minutos)
 - o [SD]
 - 640 x 480 (30 fps (fotogramas por segundo)): 90 MB/min (Megabytes/Minutos)
- Velocidades de los fotogramas
 - o 1920 x 1080 (Alta Definición Real): 30 fps (fotogramas por segundo) (29.97 fps)((fotogramas por segundo))/24 fps (fotogramas por segundo) (23.98 fps (fotogramas por segundo))
 - o 1280 x 720 (Alta Definición): 60 fps (fotogramas por segundo) (59.94 fps (fotogramas por segundo))
 - o 640 x 480 (SD): 30 fps (fotogramas por segundo) (29.97 fps (fotogramas por segundo))
- Enfoque:
 - o Contraste AF
 - o Enfoque manual

*Aumenta la imagen en 5x o 10x y enfoque manualmente.

- Control de exposición:
 - o Programa AE para la toma de video
 - Se configuran automáticamente la velocidad del obturador de 1/30 a 1/4000 segundos (tiempo de acumulación de la señal), la apertura y la velocidad ISO.
 - o Exposición manual
 - Se configuran manualmente la velocidad del obturador (tiempo de acumulación de la señal), la apertura y la velocidad ISO (automática/manual). La velocidad del obturador (tiempo de acumulación de la señal) está limitada a 1/4000 segundos como máximo y a 1/30 segundos como mínimo para 24/30 fps (fotogramas por segundo) o 1/60 segundos o más para 60 fps (fotogramas por segundo).
- Compensación de la exposición: Posible (33 pasos en incrementos de 1/3 de punto)

1.2.1.17 Pantalla LCD

- Tipo: Pantalla TFT en color, de cristal líquido
- Tamaño de la Pantalla:
 - o 3.0 pulgadas (Proporción del aspecto de la pantalla de 4:3)
 - o Aproximado de 7.5 centímetros diagonal (aproximada 6.0 centímetros de ancho, aproximada 4.5 centímetros de alto)
- Píxeles: Aproximados de 920,000 puntos

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 4700, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Sauzito, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Bogotá de México ENQUETAS Y ESTUDIOS DE MERCADO</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



- Cobertura: Aproximados de 170° vertical y horizontalmente
- Control de brillo: Se ajusta manualmente a uno de siete niveles de brillo
- Idiomas de la interfaz: 25 (inglés, alemán, francés, neerlandés, danés, portugués, finlandés, italiano, noruego, sueco, español, griego, ruso, polaco, húngaro, checo, rumano, ucraniano, turco, árabe, tailandés, chino simplificado/tradicional, coreano, japonés)

1.2.1.17 Reproducción

- Formato de la pantalla:
 - Visualización de una sola imagen
 - Información básica
 - Información básica + calidad de imagen/número de archivo de imagen
 - Información de toma
 - Visualización de histograma
 - Visualización de índice; 4 o 9 imágenes
- Alerta de destello: En la visualización de la información detallada y del histograma, las áreas resaltadas sin datos de imagen destellarán.

1.2.1.18 Función de control rápido

- Durante el rodaje:
 - Cuando presiona el botón de control rápido mientras toma imágenes, puede configurar varias funciones.
 - Las funciones ajustables difieren entre el disparo del visor, el disparo con Visión en Directo (Live View) y el disparo de película.
- Durante la reproducción:
 - Cuando presiona el botón de control rápido durante la reproducción, puede establecer varias funciones.
 - Las funciones ajustables difieren entre la toma de fotografías instantáneas y la grabación de películas.

1.2.1.19 Protección y borrado de imágenes

- Protección: Se puede aplicar/cancelar la protección de borrado para una sola imagen, todas las imágenes en una carpeta o para todas las imágenes en la tarjeta.
- Borrado: Borre imágenes no protegidas seleccionando la opción de una sola imagen, imágenes seleccionadas, todas las imágenes en una carpeta o todas las imágenes en una tarjeta.

1.2.1.20 Impresión Directa

- Impresoras compatibles: Impresoras compatibles con PictBridge
- Imágenes que se pueden imprimir:
 - Imágenes RAW y JPEG que cumplan con el "reglamento de diseño para el Sistema de Archivo de Cámaras (DCF, por sus siglas en inglés)"
 - No se pueden imprimir videos.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vic Trerino No. 410, Interior #10 Piso 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



1.2.1.21 DPOF: Formato de orden de impresión digital

- DPOF: DPOF imprime en el orden suministrado (cumple con la versión 1.1 de DPOF)

1.2.1.22 Personalización

- Funciones Personalizadas: 11 funciones personalizadas con 33 configuraciones que se pueden ajustar con la cámara
- Controles Personalizados: No incluido
- Configuración del usuario de la cámara: No incluido
- Registro de "My Menu":
 - Funciones de menú, Funciones personalizadas
 - Hasta seis tipos de configuraciones de función se pueden seleccionar y registrar desde las funciones del menú superior.

1.2.1.23 Interfaz

- Terminal USB: Hi-Speed USB equivalente
 - Computadora
 - PictBridge
 - Conexión de Connect Station CS100
 - Conexión del Receptor de GPS GP-E2
- Terminal de salida de video:
 - HDMI Tipo C (la resolución cambia automáticamente)
 - Salida de video: (Cambia automáticamente a 1, 2, 3 o 4 para adaptarse a dispositivo conectado.)
 - 1080/60i
 - 1080/50i
 - 480/60p
 - 576/50p
- Terminal del sistema de extensión: Terminal del Interruptor Remoto RS-60E3

1.2.1.23 Wi-Fi * (LAN inalámbrica) y funciones NFC

- Cumplimiento de los estándares: IEEE 802.11b/g/n
- Rango de transmisión: Aproximado de 49.21 pies / 15 metros
 - Cuando se comunica con un teléfono inteligente o tableta.
 - Sin obstrucciones entre las antenas y sin interferencia de radio de otros dispositivos.
- Método de conexión:
 - Modo de punto de acceso a la cámara
 - Modo de infraestructura
- Conexión NFC: Posible

1.2.1.24 Fuente de energía

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 4110, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a México</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p> <p><i>Un</i></p>



- Batería:
 - Baterías LP-E10
 - La cámara se puede activar mediante el suministro de corriente alterna usando accesorios para tomas de corriente domésticas (se venden por separado).
- Duración de la batería: Comprobación automática de la batería cuando el interruptor está ENCENDIDO. Nivel de batería indicado en uno de los cuatro niveles en el monitor LCD.
- Ahorro de energía: La energía se desactiva luego de que ha transcurrido el tiempo establecido sin operación.
- [Auto power off] (Desactivación automática) se puede configurar en 30 segundos, 1 minuto, 2 minutos, 4 minutos, 8 minutos, 15 minutos o inhabilitado
- Batería de la fecha/hora:
 - Batería secundaria integrada
 - Mantiene la fecha/hora por aproximadamente 3 meses cuando está cargada por completo.
- Tiempo de inicio: Aproximado de 0.1 segundos (estándares CIPA)

1.2.1.25 Dimensiones y Peso

- Dimensiones (Ancho x Alto x Profundidad): Aproximada de 5.08 x 3.99 x 3.06 pulgadas/129.0 x 101.3 x 77.6 m Cumple con los estándares CIPA.
- Peso:
 - Aproximado de 16.75 onzas/475 gramos (incluye la batería y la tarjeta)
 - Aproximado de 15.06 onzas/427 gramos (solo el cuerpo)

1.2.1.26 Entorno de operación

- Rango de la temperatura de trabajo: De 32 a 104 °F/de 0 a 40 °C
- Rango de la humedad de trabajo: 85% o menos.

Nota: Incluye AC Power Adapter Kit de cargador

1.3. Especificación trípode para cámara marca Steren Modelo MOV-049

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trancito No. 4110, Interior 8to piso Dto 106 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.

Pablo Ramírez

Pablo Ramírez



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Estado de México
Teléfono: 01 713 4770 3222 2227

Secretaría de
Administración

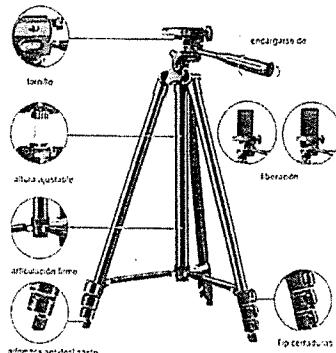
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR

(initials)



1.3.1 Especificaciones técnicas

1.3.1.1 Descripción

- Tripie para cámara, trípode 105 centímetros /41.3 pulgadas de aluminio, 4 en 1 trípode réflex con obturador remoto bluetooth, trípode para teléfono celular con soporte para teléfono y bolsa de transporte
- Trípode de solo 350 gramos, la altura varía de 13.6 a 42 pulgadas en poco tiempo, puede ser de 43 pulgadas con soporte para teléfono. El trípode versátil se adapta bien a una variedad de dispositivos, incluyendo DSLR, SLR, cámara de acción, GoPro, cámara web, videocámara, teléfonos, proyector y algunos tipos de luz nocturna.
- El práctico mango y el nivel de burbuja integrado pueden realizar el movimiento de inclinación y giro del trípode, para satisfacer cualquier ángulo requerido por el usuario. El nivel de burbuja ayuda a mantenerlo nivelado, y el pie de goma antideslizante evita que se resbale incluso en suelos irregulares o superficies de hielo. Equipado con un cabezal estable y suave de 3 vías que puede ajustar libremente los ángulos para disparos panorámicos de 360°.
- Trípode con obturador remoto acompañado para teléfonos iOS y Android, permite tomar selfies o fotos de grupo fácilmente desde una distancia de hasta 32.8 pies. No necesita aplicaciones para descargar, el control remoto se conecta fácilmente al Bluetooth del teléfono celular y no tiene problemas para tomar fotos con el control remoto.
- Contenido del empaque: 1 trípode, 1 bolsa de transporte, 1 control remoto Bluetooth, 1 manual de instrucciones.

1.4 Especificación pad para firmas marca Topaz modelo T-S460-HSB-R

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tres Tíos No. 471C, Interior #10 piso Dto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

(initials)
Pablo Bar

(initials)
Pablo Bar

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El grande de México</i> CONVENIO DE 17 DE MARZO DE 2022</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



1.4.1 Especificaciones técnicas

1.4.1.1 Puertos e Interfaces

- Tecnología de conectividad: Alámbrico

1.4.1.2 Diseño

- Color del producto: Negro

1.4.1.3 Interfaz

- USB

1.4.1.4 Sensor

- Touch-screen de tercera generación

1.4.1.5 Bolígrafo

- Bolígrafo y correa robustos

Área para firma

- 112 x 33 milímetros

Dimensiones

- 152 x 95 x 36 milímetros

1.5 Especificaciones no breaks marca ISB modelo NBKS-1000

Patrón Borrador

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 4106, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El Estado de México
Comisión del Trabajo del 2012

Secretaría de
Administración

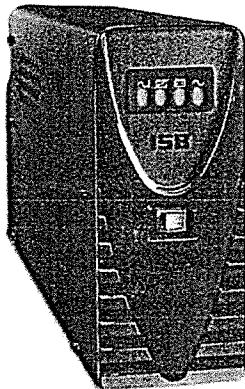
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR

Q
QUATRO



1.5.1 Especificaciones técnicas

- Regulador electrónico integrado
- Batería sellada recargable libre de mantenimiento
- Software intellisoft disponible
- Puerto de comunicación compatible con usb
- Alarma audible
- Supresor de picos (de C.A.) y de ruido integrado
- Transferencia a batería (inversor) por bajo y alto voltaje
- Protección de línea telefónica

1.5.1.1 Especificaciones eléctricas

- Entrada
 - Tensión nominal: 127 V- 1 fase
 - Intervalo: 95 a 140 V- (sin descargar batería)
 - Frecuencia nominal: 60Hz (Hertz) $\pm 5\%$
- Salida
 - Tensión nominal: 120 V-
 - Frecuencia (con inversor operando): 60 Hz (Hertz) $\pm 0,1$
 - Potencia nominal: 1000 VA
 - Regulación con inversor (batería) L: $\pm 10\%$
 - Regulación con línea: +6% -8%
 - Forma de onda con línea: SENOIDAL
 - Forma de onda con inversor: CUASISENOIDAL
 - Tiempo de transferencia máxima: 4 milisegundos
 - Tiempo de reserva con pantalla plana y consola de juegos: Hasta 50 minutos
 - Tiempo de reserva con equipo típico de cómputo: Hasta 130 minutos

1.5.1.2 Características mecánicas

- Interruptor de encendido-apagado general

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tránsito No. 470, Interior Ato Dpto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

Pablo Bar

J

Pablo Bar

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Punto de México</i> 01 800 000 0000 / 01 800 000 0001</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. HCCR</p>



- 8 contactos polarizados tipo NEMA 5-15R
- Cable tomacorriente con clavija tipo NEMA 5-15P 2 conectores telefónicos RJ11
- LED's indicadores del modo de operación
- Conector USB (interfase o puerto) de comunicación para PC
- Interruptor de encendido-apagado de alarma acústica

1.5.1.3 Características ambientales

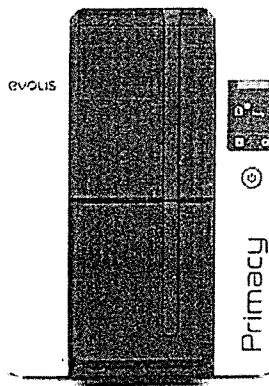
- Temperatura ambiente de operación: 0 a 40° C
- Temperatura de almacenamiento: -10 a 40° C
- Humedad relativa (sin condensación): 0 a 95%
- Altura máxima de operación: 3000 metros s.n.m. (sobre el nivel del mar)

1.5.1.4 Dimensiones

- Altura (centímetros): 23,7
- Frente (centímetros): 11,0
- Longitud (centímetros): 37,5
- Peso (kilogramos): 10,6

Colores: Blanco o negro

1.6 Especificaciones impresoras de tarjetas marca Evolis modelo Primacy 2



1.6.1 Especificaciones técnicas

1.6.1.1 Características generales

- Sublimación del color directamente sobre la tarjeta y transferencia térmica de resina

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Vía Trentino No. 5400, Interior 4to piso Depto Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El hogar de México</i> 6 de Agosto 2022 - 2023</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>		<p><i>[Signature]</i></p>



QUATRO

- Impresión de tarjetas reimprimibles
- Módulo de impresión a una cara o a doble cara
- Resolución de impresión:
 - En color y monocromo: 300x300 puntos por pulgada y 300x600 puntos por pulgada
 - En monocromo: 300x1200 puntos por pulgada
- Optimización de las impresiones mediante el perfil colorimétrico
- Interfaz de usuario: panel con indicadores LED o pantalla táctil LCD

1.6.1.2 Velocidad de impresión

- A una sola cara (YMCKO): hasta 280 tarjetas/hora
- A doble cara (YMCKOK): 170 tarjetas/hora
- A una sola cara (YMCK) con módulo de plastificación: hasta 215 tarjetas/hora

1.6.1.3 Gestión y características de las tarjetas

- Capacidad del cargador: 100 tarjetas (0,76 milímetros - 30 mil)
- Capacidad del receptáculo: 100 tarjetas (0,76 milímetros - 30 mil)
- Capacidad del receptáculo posterior: 50 tarjetas (0,76 milímetros - 30 mil)²
- Tipos de tarjetas: tarjetas de PVC, tarjetas de compuesto de PVC, tarjetas PET, tarjetas ABS y tarjetas reimprimibles

1.6.1.4 Puertos / Conectividad

- USB (cable suministrado) y Ethernet
- Conexión sin cable 802.11b/g en la gama inalámbrica

1.6.1.5 Cintas

- Reconocimiento y configuración automáticos
- Cintas en casete para una instalación en un solo gesto, o una oferta EASY4PRO sin casete para los usuarios expertos que desean reducir su impacto medioambiental.
 - YMCKO : 300 impresiones por rodillo
 - YMCKOK: 200 impresiones por rodillo
 - YMCKOO: 250 impresiones por rodillo
 - Negro monocromo: 2000 impresiones por rodillo (en determinadas condiciones)

1.6.1.6 Seguridad

- Sistema de seguridad de tipo Kensington®
- Sistema de bloqueo mecánico opcional
- Protección del cabezal de impresión durante la operación de mantenimiento o de cambio de la cinta
- Borrado de datos confidenciales de la memoria de la impresora
- Escáner de lectura interno opcional

1.6.1.7 Software

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Tercero No. 470, Interior 4to piso Depto Oficina, Col. Saucito, C.P. 31100, Chihuahua, Chih.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige este de México
AQUASCALIENTES, 10 de Septiembre 2020

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.

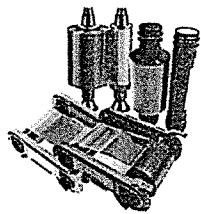
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 333/2023-DIRECTA-SAE
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR



- Gestión de la impresora mediante software en sistemas Windows, Mac y Linux
- Incluye cardPresso XXS para diseñar e imprimir tarjetas identificativas

1.7 Ribbons



1.7.1 Especificaciones

1.7.1.1 Especificaciones generales

- Para tecnologías de sublimación de tinta y transferencia térmica
- Para tarjetas de doble cara: impresión en color en el frente, impresión en negro en el reverso
- Cinta en PET con fina capa de recubrimientos especializados. Muy baja concentración de colorante insoluble en agua.
- 7 paneles
 - Y, M, C - Amarillo, Magenta, Cian: 49 milímetros (1,93 pulgadas) de longitud
 - K, O, K, O - Negro, superpuesto, negro, superpuesto: 98 milímetros (3,86 pulgadas) de longitud
- La longitud del área impresa en color no debe exceder los 35 milímetros (1,37 pulgadas) y los 54 milímetros (2,12 pulgadas) de altura, pero se puede colocar en cualquier lugar de la tarjeta
- Grosor de la superposición: 1,1 micras
- Vida útil de impresión: hasta 3 años
- Compatible con tarjetas de PVC o compuestas
- Proceso de impresión: temperatura de difusión superior a 50°C / 122°F.

Mi representada cuenta con las siguientes certificaciones:

- Certificación de un Sistema de Gestión de Calidad de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente la norma internacional ISO 9001:2015, expedido por unidad certificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) con un alcance en comercialización en placas, clichés grabados y productos similares.
- Certificación de un Sistema de Gestión de Ambiental de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 o su equivalente la norma internacional ISO 14001:2015, expedido por unidad certificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trentino No. 4710, Interior 4to piso Depto 406 Oficina, Col. Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Gobierno de México FONDO DE DESARROLLO 2012-2021</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: QUATRO DESARROLLO MOVIL, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO N°. 333/2023-DIRECTA-SAE</p>		<p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. HCCR</p>



Acreditación A.C. (E.M.A.) con un alcance en comercialización en placas, clichés grabados y productos similares.

- Certificación de un Sistema de Gestión de Seguridad en la Información de conformidad con la norma mexicana NMX-I-27001-NYCE-2015 o su equivalente la norma internacional ISO 27001:2013, expedido por unidad certificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) con un alcance en comercialización en placas, clichés grabados y productos similares.
- Certificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 o su equivalente la norma internacional ISO 45001:2018, expedido por unidad certificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) con un alcance en comercialización en placas, clichés grabados y productos similares.

QUATRO DESARROLLO MOVIL S.A. DE C.V.

Via Trerito No. 4710, Interior #10 Ofiso Das 406 Oficina, Col Saucito, C.P. 31110, Chihuahua, Chih.